



GC

Organismo Internacional de Energ a At mica
CONFERENCIA GENERAL

GC(46)/OR.4
Diciembre de 2009
Distr. GENERAL
Espa ol
Original: INGL S

CUADRAG SIMA SEXTA REUNI N ORDINARIA (2002)

ACTA DE LA CUARTA SESI N PLENARIA

celebrada en el Austria Center Vienna,
el martes 17 de septiembre de 2002, a las 15.05 horas

Presidente: Sr. BRILL (Estados Unidos de Am rica)
M s adelante: Sr. TOUQ (Jordania)
Sr. ARAMRATTANA (Tailandia)

 NDICE

<u>Punto del orden del d�a*</u>		<u>P�rrafos</u>
7	Debate general e Informe Anual para 2001 (<i>continuaci�n</i>)	1 - 213
	Declaraciones de los delegados de:	
	Viet Nam	1 - 7
	Australia	8 - 25
	Hungr�a	26 - 37
	Rep�blica �rabe Siria	38 - 47
	Lituania	48 - 63
	Chile	64 - 72
	Eslovenia	73 - 80
	Pa�ses Bajos	81 - 92
	Sri Lanka	93 - 99
	Bulgaria	100 - 116
	Zimbabwe	117 - 127

[*] GC(46)/19.

La composici n de las delegaciones presentes en la reuni n se indica en el documento GC(46)/INF/8/Rev.1.

Por razones de econom a, s lo se ha publicado un n mero limitado de ejemplares del presente documento.
Se ruega a los delegados que lleven a las reuniones sus propios ejemplares de los documentos.

ÍNDICE (cont.)

<u>Punto del orden del día*</u>	<u>Párrafos</u>
Reino Unido	128 - 145
México	146 - 163
Santa Sede	164 - 169
Filipinas	170 - 178
Nueva Zelandia	179 - 186
Marruecos	187 - 193
Armenia	194 - 201
Georgia	202 - 208
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe	209 - 213

Abreviaturas utilizadas en la presente acta

ABD	amenaza base de diseño
ACR	Acuerdo de Cooperación Regional para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares (en Asia y el Pacífico)
AEA	Autoridad de Energía Atómica (Sri Lanka)
AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional en África para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares
ALARA	valor más bajo que pueda razonablemente alcanzarse
AMEIN	Asociación Mundial de Explotadores de Instalaciones Nucleares
APS	análisis/evaluación probabilista de la seguridad
ARASIA	Acuerdo de Cooperación Regional en los Estados árabes de Asia para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares
ARCAL	Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe
CIPR	Comisión Internacional de Protección Radiológica
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Conferencia de examen del TNP	Conferencia de Examen de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
Conferencia de Málaga	Conferencia Internacional sobre la protección radiológica de los pacientes: radiología de diagnóstico e intervención, medicina nuclear y radioterapia
Convención conjunta	Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos
CPF	marco programático nacional
CPFMN	Convención sobre la protección física de los materiales nucleares
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
FSFN	Fondo de Seguridad Física Nuclear
G-7	Grupo de los Siete [países más industrializados]
GCE	Grupo de contacto de expertos para proyectos internacionales de gestión de desechos radiactivos en la Federación de Rusia
ININ	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (México)
INIS	Sistema Internacional de Documentación Nuclear
INSAG	Grupo Internacional Asesor en Seguridad Nuclear
IPPAS	Servicio internacional de asesoramiento sobre protección física

IPSART	Grupo internacional de examen del análisis probabilista de la seguridad
IRRT	Grupo Internacional de examen de la situación reglamentaria
ISO	Organización Internacional de Normalización
KEDO	Organización para el Desarrollo Energético de la Península de Corea
Normas básicas de seguridad	Normas básicas internacionales de seguridad para la protección contra la radiación ionizante y para la seguridad de las fuentes de radiación
OPANAL	Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe
ORPAS	Servicio de evaluación de la protección radiológica ocupacional
OSART	Grupo de examen de la seguridad operacional
Protocolo de Kyoto	Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
RAMP	Examen de los programas de gestión de accidentes
RBMK	reactor de alta potencia tipo canal (Unión Soviética)
Reglamento de Transporte	Reglamento para el transporte seguro de materiales radiactivos
RPDC	República Popular Democrática de Corea
SAGTAC	Grupo Asesor Permanente sobre asistencia y cooperación técnicas
Seguridad tecnológica nuclear Convención	Convención sobre Seguridad Nuclear
TNP	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
TPCE	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
TranSAS	Servicio de evaluación de la seguridad en el transporte
TRANSSAC	Comité Asesor sobre Normas de Seguridad en el Transporte
Tratado de Tlatelolco	Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe
UE	Unión Europea
UNMOVIC	Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección

DEBATE GENERAL E INFORME ANUAL PARA 2001 (continuación)
(GC(46)/2)

1. El Sr. HOANG VAN HUAY (Viet Nam) expresa su reconocimiento por los logros del Organismo durante el presente año, que se basan en el buen nivel de cooperación entre los Estados Miembros y la Secretaría. En particular, acoge con beneplácito los esfuerzos que despliega el Organismo para mejorar el sistema de salvaguardias a fin de mantener el régimen de no proliferación y dar seguridades a la comunidad internacional de que los Estados cumplen sus compromisos en materia de salvaguardias. Confía en que el marco conceptual de las salvaguardias integradas permitirá contar con un sistema de verificación más eficaz y eficiente y reducir el costo de las inspecciones.

2. Viet Nam asigna mucho valor a la asistencia técnica y los conocimientos especializados en materia de protección radiológica y seguridad técnica nuclear que aporta el Organismo en el marco del Programa extrapresupuestario sobre seguridad de las instalaciones nucleares de los países del Sudeste de Asia, el Pacífico y el Lejano Oriente y de los proyectos regionales sobre legislación para aplicaciones nucleares con fines pacíficos y en condiciones de seguridad (RAS/9/023), control regulador nacional y programas de protección radiológica ocupacional (RAS/9/026) y desarrollo de capacidades técnicas para una infraestructura sostenible de seguridad radiológica y de los desechos (RAS/9/027). En colaboración con los Estados Miembros de la región, Viet Nam ha participado en todas las actividades y ha acogido diversos talleres y seminarios en el marco de esos proyectos.

3. Teniendo presente la necesidad de contar con una sólida infraestructura nacional en materia de reglamentación nuclear para promover las aplicaciones de la tecnología nuclear con fines pacíficos y en condiciones de seguridad, Viet Nam estableció en 2000 el Plan de Acción Nacional sobre protección radiológica y seguridad nuclear, que ha permitido obtener resultados satisfactorios durante los dos últimos años. El orador también tiene el placer de anunciar que Viet Nam está adoptando las medidas necesarias para adherirse a la CPFMN. Viet Nam valora sumamente las iniciativas nacionales e internacionales para luchar contra el terrorismo nuclear, a las que el Director General se ha referido en su declaración, en particular las medidas encaminadas a mejorar la seguridad física de los materiales radiactivos nucleares y de otra índole, pero comparte la opinión de muchos países en desarrollo en el sentido de que su aplicación no debería ir en detrimento del programa de cooperación técnica.

4. Viet Nam asigna mucha importancia a la cooperación técnica con el Organismo para reforzar la capacidad de investigación y desarrollo y promover las aplicaciones de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos y en condiciones de seguridad como instrumentos de industrialización y la modernización. En agosto de 2002 se celebró una conferencia nacional para evaluar la eficacia y la eficiencia de las actividades de cooperación internacional en la esfera nuclear durante el período 1998-2002. Los participantes consideraron que todos los proyectos de cooperación técnica apoyados por el Organismo se habían ejecutado correctamente. Los proyectos contribuyeron en gran manera a promover el desarrollo social y económico del país, en particular en los ámbitos de la agricultura, la salud humana, la gestión de las aguas subterráneas, la industria del petróleo y del gas, la protección del medio ambiente, y los recursos humanos.

5. En este contexto, la delegación de Viet Nam desea reiterar su pleno apoyo a la Estrategia de cooperación técnica aprobada en 1997, con arreglo a la cual el firme compromiso de los gobiernos, la alta calidad de los proyectos y la financiación adecuada son requisitos previos para la ejecución eficaz del programa de cooperación técnica.

6. Esta delegación considera alentadora la reciente tendencia favorable al desarrollo de la energía nucleoelectrica y observa con satisfacción que en 2001 su participación en la producción mundial de electricidad registró un incremento del 3,9% con respecto a 2000. El orador insta al Organismo a que siga prestando asistencia a los Estados Miembros interesados en relación con la planificación energética general y la introducción de la energía nucleoelectrica, así como con la gestión y mejora de la seguridad en las centrales nucleares.

7. Para seguir avanzando en el proceso de introducción de la energía nucleoelectrica, Viet Nam ha establecido el Comité Directivo Nacional sobre el Desarrollo de la Energía Nucleoelectrica, cuya función consiste en estudiar los diversos aspectos del desarrollo de ese tipo de energía en el país.

8. El Sr. HUGHES (Australia) dice que los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 revelaron la fragilidad del mundo y la importancia de promover y preservar estructuras internacionales que garanticen la paz y la seguridad para todos. La mayor preocupación por la proliferación de las armas de destrucción masiva nucleares y de otra índole, junto con la amenaza del terrorismo nuclear o radiológico, han puesto de relieve la función fundamental del Organismo para velar por el desarrollo de la ciencia y la energía nucleares con fines pacíficos y en condiciones de seguridad. Australia elogia al Organismo por los progresos considerables que ha hecho para abordar estas cuestiones y acoge con beneplácito el creciente apoyo de los Estados Miembros a los programas del Organismo.

9. Australia ha asumido un firme compromiso en relación con los tres pilares del mandato del Organismo – la seguridad, la verificación y la tecnología en el ámbito nuclear – y apoya los esfuerzos del Director General encaminados a integrar las diferentes ramas de actividad del Organismo para presentar una imagen más unificada ante la comunidad internacional.

10. Este país considera que la aplicación mundial de un sistema eficaz de salvaguardias fortalecidas supone ventajas para la seguridad de todos. La viabilidad a largo plazo de la ciencia y la tecnología nucleares está inextricablemente vinculada a la capacidad del Organismo de proporcionar a la comunidad internacional garantías creíbles de que está previniendo la difusión de las armas nucleares. La ausencia de esas seguridades entrañaría perjuicios irreparables para la industria nuclear y, por ende, para el Organismo como promotor de la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos.

11. Australia considera que, por su propia naturaleza, las actividades del Organismo en materia de verificación y de promoción se refuerzan entre sí: el fortalecimiento de la credibilidad de los sistemas de verificación del Organismo promueve la confianza en la ciencia y la tecnología nucleares, mientras que la ampliación de sus aplicaciones a cuestiones ambientales y sanitarias, así como a otras cuestiones de desarrollo, promueve la aceptación del régimen de no proliferación nuclear. La idea de un equilibrio entre verificación y promoción, mencionada con frecuencia, no refleja adecuadamente la índole de su relación, que no es tanto de tensión y exclusión como de dependencia recíproca.

12. Como muchos otros países, Australia considera prioritario lograr la amplia aplicación del Protocolo adicional del Organismo en materia de salvaguardias fortalecidas. Las salvaguardias del Organismo no son algo fijo, sino que en el curso de los años han experimentado una evolución considerable, cuya etapa más reciente es el sistema fortalecido de salvaguardias y la concertación de los protocolos adicionales. De hecho, el Protocolo adicional constituye la nueva norma de verificación de las salvaguardias del TNP. Esto significa que muy pronto el sistema de salvaguardias del Organismo, que todos los Estados no poseedores de armas nucleares partes en el TNP están obligados a aceptar, deberá considerarse como el resultado de un compromiso entre las salvaguardias clásicas (INFCIRC/153) y las salvaguardias fortalecidas con arreglo al Protocolo adicional (INFCIRC/540).

13. Australia se congratula de haber sido el primer país que ratificó un protocolo adicional y también el primero en el que se aplican salvaguardias integradas. La experiencia práctica que el Organismo ha adquirido en Australia mediante la aplicación de nuevas medidas, como inspecciones no anunciadas, acceso complementario y acceso controlado, tendrá un valor inestimable a la hora de incluir a otros países en el régimen de salvaguardias integradas. El orador confía en que esa experiencia también demostrará a otros países que, lejos de ser onerosas, las salvaguardias integradas entrañan beneficios al mejorar la eficacia y la eficiencia. La delegación de Australia insta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen lo antes posible un protocolo adicional. Si bien durante el año pasado ha habido un incremento alentador en el número de Estados que han concertado protocolos adicionales, aún queda mucho camino por recorrer. Por consiguiente, Australia acoge con beneplácito la convocatoria de una conferencia sobre protocolos adicionales, que se celebrará en diciembre de 2002 en el Japón, a la que espera que asistan numerosos participantes.

14. Es de lamentar que no se hayan hecho progresos tangibles con respecto a la aplicación del acuerdo de salvaguardias en la RPDC. Como Parte en el TNP, la RPDC tiene la obligación absoluta de cumplir su acuerdo de salvaguardias. Puesto que las demoras en las actividades de verificación pueden retrasar la entrega de componentes nucleares esenciales para el proyecto del reactor de agua ligera KEDO que probablemente se necesitarán en 2005, Australia insta a la RPDC a que adopte cuanto antes medidas que garanticen su plena cooperación con el Organismo.

15. Australia acoge con satisfacción los esfuerzos desplegados por el Organismo en relación con el Iraq y expresa su profunda preocupación por el incumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en las que pide a este país que proporcione al Organismo el acceso y la cooperación necesaria para cumplir la misión que le ha encomendado el Consejo de seguridad. Si bien lamenta que tanto la segunda como la tercera ronda de conversaciones entre las Naciones Unidas y el Iraq no hayan permitido reanudar las inspecciones, espera que este país cooperará plenamente con los inspectores del OIEA y de la UNMOVIC para la aplicación cabal de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de esa manera demostrará que ha abandonado para siempre toda intención de producir armas nucleares.

16. En cuanto a las amenazas de terrorismo nuclear, el Organismo, como principal centro de cooperación internacional en el ámbito nuclear, debe desempeñar un papel fundamental a este respecto. Se trata, al parecer, de una extensión natural de la labor que el Organismo ya lleva a cabo en relación con las salvaguardias nucleares y con la seguridad y protección física de los materiales y las instalaciones nucleares. Australia elogia al Organismo por su respuesta rápida y enérgica a esas amenazas y, como contribuyente del Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN) creado recientemente, insta a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que lo apoyen mediante contribuciones financieras y en especie.

17. Aun cuando es consciente de que muchos Estados Miembros consideran que no debe asignarse prioridad a los nuevos proyecto de seguridad física nuclear en detrimento de las esferas de cooperación técnica tradicionales, Australia considera que, teniendo en cuenta su amplia utilización en la industria, la agricultura y la medicina, la cuestión de la seguridad física de los materiales nucleares y radiactivos debe ser prioritaria en todos los países. El uso de esos materiales por terroristas en un país, al igual que otras deficiencias en materia de seguridad física, determinará inevitablemente restricciones de su uso en otros países, con el consiguiente menoscabo de los programas nacionales de tecnología nuclear y de sus beneficios para los destinatarios. Además, la asistencia técnica adicional derivada de los proyectos financiados con cargo al FSFN sólo supondrá ventajas para todos los Estados Miembros.

18. Australia acoge con agrado los progresos hechos en el fortalecimiento del Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, en particular en la reunión técnica celebrada en el mes de agosto bajo su presidencia. Es evidente que hay que seguir mejorando el control de las fuentes de actividad alta para lograr una mayor protección contra el riesgo de terrorismo radiológico. Australia apoya la recomendación formulada en dicha reunión en el sentido de que, una vez concluida la actual revisión de la categorización de las fuentes de radiación del Organismo, el Director General convoque un grupo de expertos técnicos y jurídicos para que estudie la posibilidad de revisar el ámbito de aplicación del Código.

19. Australia lamenta, en cambio, que no se haya podido alcanzar un consenso en la reunión de expertos jurídicos y técnicos encargados de redactar un proyecto de enmienda a la CPFMN y exhorta a todos los delegados que participan en ese proceso a que trabajen con ánimo constructivo para resolver esta cuestión.

20. Al Organismo le incumbe una función fundamental en la creación de una cultura de la seguridad física nuclear a nivel mundial, entre otras cosas, mediante la elaboración de normas de seguridad internacionales. Australia ha contribuido a las actividades regionales e internacionales encaminadas a promover el conocimiento de los medios idóneos para instaurar una cultura de seguridad en las entidades nucleares.

21. Australia acoge con satisfacción los resultados de la segunda Reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear, celebrada en abril de 2002. Aun cuando no tiene un programa de energía nucleoelectrica, al ser Parte en la Convención y explotador un reactor de investigación polivalente Australia se beneficia del proceso de examen e insta a los Estados Miembros que se encuentren en esa situación a que ratifiquen la Convención.

22. Australia también acoge con satisfacción el creciente hincapié en la seguridad de los reactores de investigación. Se complace en presidir el grupo de expertos encargado de elaborar un código de conducta sobre la seguridad de esos reactores y de esa manera desempeñar un papel fundamental en el fortalecimiento del régimen de seguridad.

23. Al referirse al transporte de materiales radiactivos en condiciones de seguridad, el orador señala que tanto la transferencia de tecnología nuclear como el desarrollo del uso de la energía nuclear con fines pacíficos dependen en gran medida del transporte mundial de materiales radiactivos nucleares y de otra índole. El transporte de materiales nucleares tiene un excelente historial de seguridad gracias a la eficacia de las reglamentaciones del Organismo, en las que Australia confía plenamente. El orador acoge con beneplácito el actual proceso de diálogo entre los Estados remitentes y los Estados ribereños y, en particular, la mayor transparencia de los primeros, como pudo comprobarse durante la reciente misión TranSAS en el Reino Unido. Tiene el honor de aceptar la responsabilidad de presidir la Conferencia Internacional sobre seguridad del transporte de materiales radiactivos de 2003 y hace un llamamiento a todas las partes para que trabajen con ánimo constructivo a fin de alcanzar un resultado consensuado.

24. El orador se refiere a la expansión de las aplicaciones de ciencia y tecnología nucleares, que contribuyen al desarrollo social y económico de muchos países, y señala que la Organización Australiana de Ciencia y Tecnología Nuclear ha seguido participando con agrado en diversos proyectos de investigación coordinados por el Organismo. Entre las cuestiones que revisten creciente importancia en materia de ciencia y tecnología nucleares figuran las relativas a la preservación de los conocimientos nucleares y a la adopción de medidas para mejorar la eficacia del programa de cooperación técnica del Organismo. Australia acoge con satisfacción el firme apoyo de los Estados Miembros a las actividades de cooperación técnica del Organismo, que se ha demostrado en estos últimos años tanto por el notable incremento en la cuantía real de las contribuciones al FCT como por el mayor nivel de las tasas de consecución. En lo que se refiere a Australia, sus contribuciones voluntarias al FCT ascendieron a 1 995 millones de dólares australianos, cuantía muy superior a su tasa de consecución del 90% de la cifra objetivo fijada para 2003. Sin dejar de subrayar el carácter voluntario de las contribuciones, considera importante que otros países también alcancen ese objetivo o que al menos aumenten la cuantía de sus contribuciones. También son considerables las contribuciones de Australia a un proyecto extrapresupuestario sobre tecnología radioisotópica para apoyar el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico y al RCA.

25. Por último, el orador reafirma el firme apoyo de Australia a la ejecución de los programas del Organismo y a sus iniciativas encaminadas a afrontar nuevos desafíos.

26. El Sr. RÓNAKY (Hungría) dice que en 2002 se cumplen 60 años desde la primera fisión nuclear controlada y 45 desde la creación del Organismo. El logro de la primera reacción en cadena controlada supuso un doble desafío para la humanidad: prevenir la utilización de la energía nuclear con fines militares y aprovechar sus posibles aplicaciones pacíficas. Además, los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 han puesto de relieve la responsabilidad de la comunidad nuclear de proteger al mundo contra el terrorismo nuclear, tarea que requiere la adopción de medidas tanto nacionales como internacionales.

27. Hungría elogia al Organismo por su rápida respuesta a la amenaza del terrorismo nuclear y acoge con agrado su función rectora y las nuevas medidas que ha adoptado. A pesar de sus estrictas limitaciones presupuestarias, el Gobierno de Hungría estudia la posibilidad de aportar una contribución financiera al FSFN. Aun cuando según un estudio de sus instalaciones nucleares no es necesario emprender acciones importantes para aumentar la protección física de los emplazamientos nucleares húngaros, este país es consciente de que todavía es posible mejorarla en algunos aspectos. Si bien en Hungría y en sus países vecinos ha disminuido el número de casos notificados de posesión ilícita y tráfico de materiales radiactivos nucleares y de otra índole, la protección física y el comercio ilícito siguen siendo los problemas clave en la lucha contra el terrorismo nuclear. A este respecto, el orador instó a ultimar cuanto antes la elaboración de un proyecto adecuado de enmienda a la CPFMN.

28. Hungría apoya firmemente el régimen de no proliferación nuclear y su piedra angular, el TNP. Si bien acoge con beneplácito el acuerdo entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia para una reducción sustancial de sus arsenales nucleares, considera que es necesario ir más allá. También acogerá con agrado la pronta aplicación de los acuerdos alcanzados en la Conferencia de examen del TNP de 2000, así como la rápida concertación de acuerdos de salvaguardias amplias y de protocolos adicionales. Si bien hay que elogiar al Organismo por la elaboración del marco conceptual de las salvaguardias integradas, sólo podrá lograrse una reducción significativa de los riesgos de proliferación nuclear si todos los Estados a los que incumbe esa obligación conciertan dichos acuerdos y protocolos. Hungría fue uno de los primeros países que firmaron protocolos adicionales y ha cooperado plenamente con la Secretaría para aplicar todas sus disposiciones en el contexto de la evaluación de su programa nuclear. Puesto que este país está preparando su adhesión a la Unión Europea y a la Euratom, confía en que el Organismo determinará próximamente que no posee materiales nucleares no declarados, lo cual allanará el camino para la aplicación de salvaguardias integradas.

29. Aun cuando la delegación de Hungría expresa su preocupación por la sobrecarga que supone la extensión del régimen fortalecido a todos los Estados tanto para el personal como para el presupuesto de salvaguardias, confía en que el Organismo valerse de su experiencia a fin de aplicar los métodos más idóneos. Hungría reafirma su compromiso con el programa de apoyo a las salvaguardias del Organismo, pone a disposición de éste sus instalaciones, equipo y expertos para realizar cursos de capacitación y está preparada para apoyar en todo momento a los inspectores del Organismo en sus actividades de verificación de materiales nucleares. También suministra servicios relacionados con la recopilación de información de fuentes de libre acceso.

30. Al referirse a la 2ª reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear, el orador señala que Hungría ha cumplido los requisitos de la Convención. Acoge con satisfacción las mejoras logradas por la mayoría de las Partes Contratantes desde la 1ª reunión y las conclusiones extraídas en la reunión de 2002, que sin duda contribuirán a reforzar la seguridad nuclear, aun cuando su aplicación dependerá de los Estados.

31. Considera alentadora la entrada en vigor de la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos y señala que Hungría está preparando su informe nacional sobre el cumplimiento de sus obligaciones dimanantes de la Convención. Está a la espera de participar en la primera conferencia de examen y confía en que asistan representantes de una amplia variedad de Estados ya que se trata de una cuestión de importancia prioritaria. El orador insta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen cuanto antes la Convención conjunta.

32. Expresa su reconocimiento por la labor del INSAG y toma nota de la intención del Director General de revisar la función y el mandato del Grupo. Asimismo, acoge con beneplácito la decisión de reconstituir los cuatro comités sobre normas de seguridad. La delegación de Hungría está persuadida de que si no cejan los esfuerzos encaminados a garantizar un alto nivel de seguridad tanto en la explotación de las centrales nucleares como en la disposición final de los desechos radiactivos, se logrará que la expansión del uso de la energía nucleoelectrica sea aceptada por la mayoría de las personas.

33. Unos de los objetivos más importantes a largo plazo con respecto a la central nuclear de Paks consiste en prolongar la vida útil de sus unidades satisfaciendo al mismo tiempo los criterios de seguridad y economía. Un estudio de viabilidad ha demostrado que la central puede seguir en funcionamiento más allá de los 30 años de vida útil previstos en su diseño; en consecuencia se prevé prolongar su explotación por un período adicional de 15 a 20 años. La delegación de Hungría espera que el Simposio Internacional sobre gestión de la vida útil de las centrales nucleares, que se celebrará en este país en noviembre de 2002, promueva un útil intercambio de opiniones sobre esta cuestión.

34. La eficacia de la cooperación técnica depende de varios factores decisivos, a saber, el suministro de recursos adecuados, su asignación con arreglo a estrategias y prioridades bien definidas y la objetividad en la selección de los proyectos. Hungría ha demostrado su apoyo a las actividades del Organismo en esta esfera al haber abonado el 100% de su contribución al FCT. También con respecto a la cifra objetivo del FCT para 2003 el Gobierno de este país se ha comprometido a pagar la totalidad de la parte que le corresponde, y exhorta a todos los Estados Miembros a pagar íntegra y puntualmente sus contribuciones.

35. La delegación de Hungría considera que la mejor manera de garantizar el uso eficaz de unos recursos financieros escasos consiste en consolidar la cooperación regional y, por consiguiente, expresa su preocupación ante la posible supresión de los servicios de examen por homólogos en las actividades de cooperación técnica regional. Las misiones IRRT y OSART han sido de gran ayuda para este país.

36. El compromiso del Gobierno y su cumplimiento del criterio central han sido factores decisivos para asegurar la calidad y pertinencia de la cooperación técnica y el orador considera que el CPF concertado recientemente entre Hungría y el Organismo es un buen ejemplo del mayor protagonismo de los países preconizado por el SAGTAC.

37. La delegación de Hungría está convencida de que el programa de cooperación técnica ha contribuido en gran medida al establecimiento de regímenes de seguridad y de que puede hacer otro tanto con respecto a muchas de las actividades previstas para luchar contra el terrorismo nuclear. A pesar de las diferencias de opinión acerca de muchas cuestiones importantes, el Organismo ha logrado mantener durante años un equilibrio adecuado entre sus distintas actividades y el orador está seguro de que también el futuro sabrá afrontar ese desafío.

38. El Sr. OTHMAN (República Árabe Siria) dice que en la región del Oriente Medio se está registrando una escalada sin precedentes de la política expansionista agresiva de Israel contra la población de los territorios ocupados de Palestina, las granjas de Shebaa y el Golán. Israel lanza indiscriminadamente su maquinaria militar contra niños, mujeres y ancianos sin respetar las cartas y los acuerdos que rigen las relaciones internacionales en tiempos de guerra. El Gobierno de ese país no sólo ha construido asentamientos en los territorios ocupados sino que también ha demolido las casas de centenares de familias palestinas, que se han visto desplazadas a otras zonas de su tierra natal. Se ha arrestado arbitrariamente a jóvenes palestinos y se los ha encarcelado sin someterlos a juicio. Las prácticas intimidatorias y las políticas de discriminación sistemática del actual gobierno de Israel contra la población de los territorios ocupados frustran todo esfuerzo sincero de encontrar una solución duradera del conflicto que afecta a la región.

39. La postura de Siria ha consistido en esforzarse por lograr una paz justa y general que restaure los derechos de los propietarios y garantice una vida decente a todas las partes; esta postura sigue siendo válida y está respaldada por diversas resoluciones reconocidas internacionalmente.

40. Con arreglo al derecho y las prácticas internacionales, Siria sigue exigiendo la retirada total de Israel del Golán y de los territorios árabes ocupados hasta la línea del 4 de junio de 1967, en aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, del mandato de la Conferencia de Paz de Madrid y del principio de tierra por paz. Sin embargo, Israel persiste en obstaculizar el logro de una paz justa y general.

41. Por otra parte, Israel es el único país de la región con capacidad nuclear y ha amenazado con usarla contra sus vecinos árabes, con el consiguiente riesgo para la seguridad y la estabilidad internacionales. A pesar de los numerosos llamamientos de la comunidad internacional para que coopere a fin de convertir al Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares, hasta el momento Israel se ha negado a hacerlo. Por consiguiente, ya es hora de que la comunidad internacional ejerza más presión sobre ese país para que se adhiera al régimen de no proliferación firmando el TNP, así como un acuerdo de salvaguardias amplias, y sometiendo todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo. Por consiguiente, cuando aborde el punto del orden del día “Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio” la Conferencia debe aprobar una resolución en la que se haga un claro llamamiento a Israel para que aplique las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, y se adhiera el TNP. Además, debe señalar a la atención el desequilibrio de poder que existe en la región del Oriente Medio como consecuencia de la posesión de armas nucleares por Israel y la amenaza que su capacidad nuclear supone tanto para la región como para el mundo en general.

42. El Gobierno de Siria rechaza y condena todas las formas de terrorismo, aun cuando distingue sistemáticamente entre las acciones terroristas y legítima lucha de una nación contra la ocupación y la agresión. La comunidad internacional debe celebrar una conferencia para determinar con claridad y precisión en qué consiste el terrorismo y condenarlo. Siria acoge con beneplácito los esfuerzos que despliega la Secretaría para formular programas específicos de protección contra el terrorismo nuclear. A los Estados que poseen armas nucleares les incumbe la responsabilidad primordial de garantizar la seguridad física y tecnológica de esos materiales y de mejorar las medidas de protección física de sus instalaciones y materiales nucleares. Toda medida internacional que no sea transparente ni general y cuya aplicación, por consiguiente, no sea universal sino selectiva, resultará incapaz de lograr plenamente los efectos previstos.

43. Durante los 45 años transcurridos desde su establecimiento, el Organismo ha tenido que afrontar el importante desafío de encontrar un justo equilibrio entre sus actividades de promoción y sus actividades de reglamentación. Si bien debe mantenerse la política de crecimiento presupuestario real cero, convendría estudiar mecanismos adecuados para que los recursos asignados a actividades de cooperación técnica sean más seguros y previsibles.

44. Una novedad importante en la región de Asia occidental ha sido el establecimiento del acuerdo ARASIA de cooperación entre los Estados árabes. Cinco países – Jordania, los Emiratos Árabes Unidos, el Líbano, Siria y el Yemen – ya se han adherido a este acuerdo que, por consiguiente, ya ha entrado en vigor. Esos países han presentado tres proyectos técnicos relativos a cuestiones de desarrollo común en las esferas de la planificación energética, los ensayos no destructivos y la garantía de calidad para laboratorios analíticos nucleares, y están interesados en recibir la asistencia del Organismo y de Estados más adelantados para ejecutar estos proyectos.

45. El Organismo desempeña una función cada vez más importante en el suministro de asistencia técnica para impulsar el desarrollo sostenible y mejorar el bienestar y la seguridad de las personas, y la delegación de Siria apoya su política de promoción del desarrollo tecnológico de los Estados Miembros mediante la prestación de la asistencia necesaria para que se doten de capacidad en materia de ciencia y tecnología nucleares. La labor de los centros regionales de capacitación es importante para difundir una cultura nuclear y preparar a personal joven bien cualificado. La estrategia aplicada por el Organismo en su programa de enseñanza y capacitación con respecto a la protección radiológica abarca el establecimiento de acuerdos a largo plazo con centros regionales de capacitación y de redes de información entre esos centros y el Organismo. Este enfoque cuenta con el apoyo del Gobierno de Siria, que en los últimos tres años ha acogido la celebración en Damasco de un curso de capacitación de posgrado sobre protección radiológica y seguridad de las fuentes de radiación. Además, varios laboratorios de Siria han sido reconocidos recientemente como centros regionales de referencia y pueden impartir capacitación a cursillistas de Estados Miembros del Organismo.

46. El Gobierno de Siria apoya la labor de la Secretaría encaminada a revisar la estrategia de cooperación técnica. Para satisfacer las necesidades de los Estados Miembros en esa esfera sería conveniente disponer de recursos más cuantiosos y lograr que éstos resulten seguros y previsibles, entre otras cosas, aplicando el mecanismo de la tasa de consecución. Por otra parte, si se limitaran los temas de los proyectos de asistencia técnica, los países en desarrollo no podrían solicitar la ayuda necesaria para algunos proyectos que consideran importantes.

47. Siria ha apoyado el programa de cooperación técnica impartiendo capacitación a 14 cursillistas de Estados árabes hermanos y recibiendo a cinco científicos visitantes en laboratorios de la Comisión de Energía Atómica. Asimismo, ha acogido, en cooperación con el Organismo, la realización de cuatro cursos regionales y de una reunión sobre investigaciones coordinadas y ha ofrecido los servicios de ocho expertos científicos en el marco de proyectos nacionales y regionales.

48. El Sr. DAINIUS (Lituania) elogia al Organismo por su notable contribución a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada recientemente en Johannesburgo, y expresa su satisfacción por la importancia asignada en la Cumbre a la creación de capacidad y a la transferencia y el uso de tecnología moderna como requisitos previos para un proceso de desarrollo económico sostenible en el que la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos debe seguir desempeñando una función destacada.

49. La participación de la energía nucleoelectrica en el total de la electricidad generada en Lituania es una de las más altas del mundo: el 78% en 2001. Este país se esforzará por explotar la central nuclear de Ignalina en condiciones de seguridad hasta que sea posible cerrarla y proceder a su clausura conforme a las prácticas y normas de seguridad reconocidas internacionalmente y con el apoyo del programa de cooperación técnica del Organismo. La clausura de la unidad Ignalina-1 es una de las prioridades que se fijaron en el CPF de Lituania ya que es preciso adoptar medidas con mucha antelación para garantizar el mantenimiento de la capacidad y los conocimientos técnicos para los procesos de desmantelamiento y gestión de desechos sin riesgos para la población y el medio ambiente.

50. El Gobierno de Lituania decidió parar Ignalina-1 a más tardar en 2005 con miras a su adhesión a la Unión Europea y a tal efecto contaba con la asistencia financiera y técnica de la Unión Europea, los países miembros del G-7 y otros Estados e instituciones financieras. Ya se ha establecido en Ignalina una unidad internacional de gestión del proyecto para elaborar un plan de clausura definitivo y poner en marcha las primeras etapas preparatorias de las actividades. Desde la primera conferencia de países donantes, celebrada en junio de 2000, se han aportado importantes recursos financieros y el Organismo ha prestado asesoramiento técnico e impartido capacitación sobre cuestiones de gestión y seguridad, con inclusión del examen por homólogos de informes de análisis de la seguridad en relación con las instalaciones de almacenamiento de desechos, el examen de la reglamentación sobre disposición final de desechos radiactivos y las prácticas de clausura en otros Estados Miembros. Lituania considera particularmente valiosa la asistencia del Organismo destinada a las instancias decisorias, que ha abarcado, entre otras cosas, la realización de un taller sobre clausura y de una visita de parlamentarios lituanos al Organismo.

51. El orador elogia la colaboración del Organismo con los Estados Miembros para ayudarlos a formular políticas energéticas adecuadas, viables e inocuas para el medio ambiente. Gracias a la asistencia del Organismo, Lituania ha adquirido importantes conocimientos técnicos que le han permitido adoptar decisiones bien fundamentadas con respecto a la satisfacción de sus necesidades energéticas. Con la cooperación del Organismo se prevé elaborar en el futuro un amplio conjunto de indicadores de desarrollo energético sostenible. El Parlamento de Lituania está examinando un proyecto de estrategia energética nacional actualizada. Al tiempo que se prevé el cierre de Ignalina-2 a más tardar en 2009, con sujeción al suministro de asistencia financiera adecuada por la Unión Europea, se allana el camino para efectuar una evaluación equilibrada de las opciones de suministro de energía, nucleares y de otra índole.

52. Lituania sigue apoyando firmemente el sistema de salvaguardias del Organismo y propugna la adhesión universal a los acuerdos de salvaguardias y los protocolos adicionales. Por su parte, cumple todas las obligaciones dimanantes de su protocolo adicional, que entró en vigor el 5 de julio de 2000. No obstante, la delegación de Lituania expresa su preocupación por los escasos progresos realizados en cuanto a la concertación de esos protocolos y, por consiguiente, insta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que los concierten y pongan en vigor cuanto antes a fin de que el Organismo pueda dar garantías creíbles acerca de la no desviación de materiales nucleares y la inexistencia de actividades no declaradas.

53. En este contexto, el orador acoge con satisfacción la elaboración del marco conceptual de las salvaguardias integradas del Organismo.

54. Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 conmocionaron al mundo y fueron un doloroso recordatorio de que sólo la cooperación internacional y la acción concertada permitirán afrontar los desafíos del siglo XXI. Lituania apoya plenamente las actividades del Organismo en materia de protección contra el terrorismo nuclear, incluida la adopción de medidas nuevas y ampliadas. Deben usarse todos los instrumentos jurídicos internacionales y todas las medidas de alcance mundial, regional y nacional pertinentes para impedir que los materiales y las tecnologías nucleares caigan en manos indebidas. Es preciso reforzar las medidas de control de exportación, importación y tránsito de esos materiales.

55. En los últimos años el Gobierno de Lituania ha cooperado con el Organismo y con otros Estados Miembros para mejorar el régimen nacional de protección física. Se ha modificado la legislación nacional y se ha mejorado el sistema de protección física en la central nuclear de Ignalina. En 1999 Lituania recibió una misión IPPAS, sobre la base de cuyas recomendaciones las autoridades competentes formularon un plan de medidas de protección que se están aplicando tanto en los aspectos reglamentarios como en las actividades de explotación. Está previsto realizar una misión IPPAS de seguimiento a finales de 2002.

56. La delegación de Lituania elogia las iniciativas del Organismo encaminadas a reforzar la CPFMN, en particular la convocatoria de un grupo de composición abierta de expertos jurídicos y técnicos para preparar un proyecto de enmienda de la Convención.

57. El orador acoge con beneplácito que al considerar los informes nacionales la segunda reunión de examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear haya observado una tendencia positiva en materia de seguridad nuclear y la realización de progresos importantes desde la primera reunión, celebrada en 1999. El desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos requiere el apoyo y la adhesión de todos los Estados a las normas de seguridad nuclear aceptadas internacionalmente. El Organismo desempeña desde hace mucho tiempo una función vital de promoción de la seguridad nuclear y la protección radiológica en todo el mundo elaborando convenciones y normas pertinentes y prestando asistencia a los Estados para su aplicación. En 2001 el organismo lituano de inspección de la seguridad de la energía nucleoelectrica recibió a una misión IRRT cuyas recomendaciones dieron lugar a la formulación de un plan de acción que se aplicará durante los próximos dos años. Algunas de las cuestiones señaladas por esa misión también se abordarán mediante proyectos de cooperación técnica. Está previsto realizar una misión IRRT de seguimiento en 2004.

58. En 2001 también tuvo lugar una misión IPSART de seguimiento que, tras examinar los APS de nivel 1 y nivel 2, concluyó que el APS de nivel 1 tenía un alcance suficientemente amplio y que su documentación era adecuada, además de indicar algunos aspectos que debían mejorarse.

59. El Organismo ha prestado asistencia oportuna a la central de Ignalina y a la autoridad reguladora de Lituania en el marco del programa extrapresupuestario sobre mitigación de la fisuración por corrosión intergranular bajo tensión en tuberías de acero inoxidable austenítico de reactores RBMK, que puso en marcha para prestar a los países que explotan ese tipo de reactores asistencia en forma de transferencia de tecnología, capacitación y orientación a fin de que puedan elaborar programas de mitigación eficaces.

60. Al referirse a la protección radiológica, el orador dice que, en cooperación con el Organismo y la Comisión Europea, Lituania ha destinado una suma considerable de recursos al fortalecimiento de su infraestructura de reglamentación para el control de las fuentes de radiación y de la exposición a la radiación ionizante. En el curso de este año se completará con resultados satisfactorios el proyecto regional sobre el desarrollo de capacidad técnica para establecer una infraestructura sostenible de seguridad radiológica y de los desechos. La Red ALARA para los países de Europa central y oriental, establecida en cooperación con el Organismo para facilitar el intercambio de información entre los países con problemas comunes en materia de protección radiológica, también ayudará a mantener esa infraestructura, al igual que las medidas adoptadas para establecer un sistema nacional de enseñanza y capacitación y un centro nacional de capacitación en protección radiológica.

61. Al referirse a la seguridad física de las fuentes radiactivas, la delegación de Lituania elogia las actividades del Organismo encaminadas tanto a ampliar la orientación y la asistencia en relación con la localización de fuentes huérfanas, el establecimiento de sistemas de registro de fuentes y la realización de estudios forenses nucleares, como a luchar contra el tráfico ilícito de materiales radiactivos y nucleares. Esta delegación comparte plenamente la preocupación del Organismo por la protección radiológica de los pacientes.

62. La gestión adecuada y la disposición final de los desechos radiactivos en condiciones de seguridad son factores decisivos para el futuro de la energía nuclear. Las autoridades competentes de Lituania están trabajando con miras a la ratificación de la Convención conjunta. En julio de 2001 el organismo lituano de inspección de la seguridad de la energía nucleoelectrica aprobó la reglamentación relativa a la gestión previa a la disposición final de los desechos en la central de Ignalina. Se ha iniciado la elaboración de la reglamentación relativa a la disposición final de desechos de período corto y actividad baja e intermedia, para su aprobación en 2002. Se está aplicando la Ley de gestión de desechos radiactivos y se ha aprobado una estrategia que abarca disposiciones generales para la gestión de esos desechos, con inclusión del combustible nuclear gastado. En 2001 el Gobierno de Lituania creó el organismo de gestión de los desechos radiactivos, encargado de la gestión y disposición final de esos desechos en condiciones de seguridad.

63. Por último, el orador destaca la importancia de que el programa de cooperación técnica del Organismo cuente con una financiación adecuada y tiene el agrado de confirmar que el Gobierno de Lituania está dispuesto a prometer y hacer efectivo el pago de la parte que le corresponde de la cifra objetivo del FCT.

64. El Sr. GONZÁLEZ ANINAT (Chile), tras felicitar a la República de Cuba por su importante decisión política de ratificar el TNP y el Tratado de Tlatelolco, dice que Chile está en condiciones de concertar un protocolo adicional de su acuerdo de salvaguardias reafirmando de esa manera su voluntad permanente de impulsar la causa de la no proliferación a nivel mundial, promover el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y sus beneficios e incrementar la percepción pública favorable del uso de esa tecnología. Chile considera que este protocolo, ya aprobado por la Junta de Gobernadores, representa una oportunidad para fomentar la confianza entre los Estados y espera que pueda firmarse antes de que concluya la presente reunión de la Conferencia General.

65. El actual predominio del unilateralismo en las relaciones internacionales no contribuye precisamente a crear un marco productivo en el que se tengan en cuenta los intereses y las necesidades de los países en desarrollo. Existe un amplio consenso en cuanto a la urgente necesidad de relanzar las acciones multilaterales bajo los auspicios de las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel indispensable en la creación de un clima de confianza y la puesta en práctica de medidas concretas para aliviar la pobreza y, en definitiva, para poner al ser humano y su dignidad como elemento central de las preocupaciones de la comunidad internacional.

66. La ciencia y la tecnología y, más concretamente, la energía nucleoelectrica representan una oportunidad única para que los países que tengan aspiraciones y expectativas comunes aborden conjuntamente la consecución de esas metas. Por consiguiente, es necesario hacer un esfuerzo de gran magnitud para destacar los usos de la energía nuclear con fines pacíficos y sus beneficios, así como para refutar la idea de que los debates de la Asamblea General de las Naciones Unidas se centran en el tema de las armas nucleares. Los Estados poseedores de esas deben interesarse con mayor razón en el establecimiento de mecanismos que destaquen los aspectos positivos de la energía nuclear. A tal efecto, la delegación de Chile desea reiterar la propuesta que presentó en la reunión de la Conferencia General del año pasado relativa a la inclusión de un tema titulado “Cooperación internacional para los usos pacíficos de la energía nuclear” en el programa de la Cuarta Comisión de la Asamblea General en su período de sesiones de 2003.

67. El transporte marítimo de desechos radiactivos por determinados países sin prestar la menor atención a las preocupaciones de los Estados ribereños contradice directamente los principios generales del derecho internacional que obligan a respetar el medio ambiente y además varios precedentes jurídicos, como las sentencias dictadas en las causas “Trail Smelter” y “Canal de Corfú”. Además, el ambiente de tensión que con ello se genera en los Estados ribereños puede erosionar la paz y la seguridad internacionales y afectar negativamente a las relaciones bilaterales. Chile no está en contra del comercio internacional, ni del transporte de materiales radiactivos, pero insiste en que se establezca un marco reglamentario mínimo en el que las actividades nucleares estén clasificadas como “ultrapeligrosas” de conformidad con el derecho internacional. Lo mismo que sucede con otros instrumentos internacionales, la notificación previa temprana del transporte de esos materiales es el gesto de cortesía mínimo que pueden esperar los países afectados por esos envíos.

68. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se cita frecuentemente como autoridad a propósito de estas cuestiones, pero sin reparar en la sección 3 de su Parte II, relativa al paso inocente por el mar territorial, en particular los Artículos 19.2 a) y 21.1 f), así como los Artículos 192 y 197 de la Convención. El objeto principal de las partes pertinentes de la Convención es prevenir situaciones que puedan dar lugar a accidentes y que, por lo tanto, puedan tener indirectamente consecuencias negativas sobre la confianza mutua. En ese contexto, es patente la necesidad de un aviso previo y puntual y de un régimen de responsabilidad absoluta en caso de accidente. Ha resultado, pues, algo sorprendente escuchar a jurisperitos en diversas negociaciones oficiales y oficiosas que ese régimen de responsabilidad no está suficientemente bien establecido en el derecho internacional, aunque su fundamento se remonta al Convenio de Chicago sobre la Aviación Civil Internacional de 1947, al Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales de 1972 y a otros instrumentos pertinentes del derecho ambiental internacional. Además del régimen de responsabilidad, está el principio de precaución, dimanante no solo de los convenios y tratados, sino de la buena práctica. En el caso del transporte de materiales nucleares irradiados, la notificación previa puntual es un aspecto esencial de la práctica internacional. Además, muchos órganos internacionales están orientándose hacia la diplomacia preventiva encaminada a evitar conflictos que puedan dar lugar a tensiones e incomprensiones entre Estados y, por ende, entorpecer una cooperación internacional más eficaz. En un mundo en el que la mitad de la población vive con menos de un dólar al día, la cooperación técnica es vital para atender las necesidades de seguridad humana más esenciales, y en un mundo globalizado esas necesidades atañen también a la seguridad internacional y exigen estrategias de prevención eficaces.

69. En ese contexto, el orador subraya que la ciencia y la tecnología y las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear son un valioso instrumento para invertir la tendencia hacia la desigualdad internacional. Aunque hay diferencias de opinión que la comunidad internacional habrá de superar, la tecnología nuclear ofrece soluciones razonables a algunos de los problemas más apremiantes del mundo, especialmente en los campos de la medicina, la agricultura y el abastecimiento de agua.

70. La amenaza que se perfila del terrorismo nuclear exige la atención constante de la comunidad internacional. Se necesita un enfoque integral y holístico para determinar los medios y mecanismos más eficaces para combatir esa amenaza. Una política unilateral no solo socavaría las relaciones multilaterales, sino que además adolecería de miopía y sería inadecuada para hacer justicia a las complejas cuestiones fundamentales que están en juego. Su delegación agradece al OIEA sus informes que ilustran las devastadoras consecuencias para la humanidad del terrorismo a esa escala. El intercambio de información y otros métodos multilaterales son el enfoque más eficaz, habida cuenta de que la mayoría de la humanidad rechaza categórica y firmemente todas las formas de terrorismo.

71. En cuanto a las actividades nucleares de su país, al orador le complace informar de que Chile ha dado grandes pasos adelante por el camino del desarrollo sostenible. Además de logros reconocidos internacionalmente como la erradicación de la mosca de la fruta gracias a la aplicación de la técnica de los insectos estériles hace varios años, se ha avanzado en lo tocante a la salud humana y en las aplicaciones de los isótopos a la caracterización y el uso del agua en la región desértica del norte de Chile, donde se concentran las industrias extractoras de cobre y litio.

72. La instalación de un ciclotrón moderno en la Comisión Chilena de Energía Nuclear ha reforzado la medicina nuclear en Chile. Ese aparato, financiado totalmente por la propia Comisión, ha sido concebido para producir radiofármacos de período corto utilizados en tomografía por emisión de positrones en dos hospitales de Santiago. Además, Chile acogerá el octavo Congreso Mundial de Medicina Nuclear en Santiago a finales del presente mes.

73. El Sr. STRITAR (Eslovenia) dice que una panorámica de los logros importantes del año último debe empezar por la segunda reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear. Teniendo presente el objetivo general de la Convención, alcanzar y mantener un elevado nivel de seguridad nuclear en el mundo, a juicio de su delegación la presentación de informes nacionales para que sean examinados es un ejercicio de aprendizaje y autoevaluación, en lugar de una mera obligación de presentar informes a las Partes Contratantes. La primera y la segunda reuniones de examen han probado su valor para los programas nacionales de seguridad nuclear y han demostrado la firme adhesión de todas las Partes Contratantes a los objetivos en materia de seguridad que la Convención establece. El orador dice tener la seguridad de que la primera reunión de examen en aplicación de la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos, que tendrá lugar en noviembre de 2003, se realizará conforme a ese mismo espíritu de eficacia. El informe nacional de Eslovenia sobre el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la Convención conjunta está siendo preparado para presentarlo a principios de mayo de 2003.

74. Corresponde al Organismo un papel clave en la esfera de la verificación y la seguridad física. Desde que se concluyeron las disposiciones necesarias en aplicación del acuerdo de salvaguardias y del protocolo adicional de Eslovenia, se han llevado a cabo actividades de verificación en 2001 y 2002 en todas las instalaciones nucleares de Eslovenia para garantizar que en el país no hay materiales nucleares ni actividades no declarados. El orador señala, sin embargo, que, aunque se ha intensificado la labor del Organismo relativa a la negociación y la aplicación de protocolos adicionales, a finales de 2001 solo habían entrado en vigor 24 protocolos de ese tipo, motivo por el cual exhorta a los Estados que todavía no lo hayan hecho a concluir acuerdos de salvaguardias con el Organismo, de conformidad con sus obligaciones en virtud del TNP, y a que posteriormente concierten y pongan en vigor lo antes posible protocolos adicionales.

75. Son asimismo muy importantes las actividades del Organismo para mejorar la capacidad de los Estados Miembros de proteger los materiales nucleares y radiactivos frente a los usos ilegales que puedan suponer una amenaza de proliferación o poner en peligro la salud y la seguridad. El orador acoge complacido la labor que ya se ha realizado, con inclusión de la organización de la Conferencia Internacional de Estocolmo sobre seguridad de los materiales en 2001, la suscripción de un documento sobre Nociones Fundamentales de Seguridad Física Nuclear y la preparación de un informe sobre “Medidas para mejorar la seguridad de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos”. Su país también concede gran importancia al fortalecimiento de la CPFMN mediante la ampliación de su ámbito de aplicación y participa en el grupo de composición abierta de expertos jurídicos y técnicos que redactan un proyecto de enmienda de la CPFMN. Para apoyar las actividades del Organismo centradas en la protección frente a los ataques terroristas y las amenazas subnacionales, su Gobierno ha hecho una contribución voluntaria al FSFN al que contribuyen múltiples

donantes establecido con ese fin. También le alegra informar de que, en ese contexto, en respuesta a la mayor necesidad de incorporar una “amenaza base de diseño” en tanto que elemento del sistema estatal de protección física, se ha organizado un taller sobre ABD hace unos días en Eslovenia.

76. Eslovenia sigue solicitando los servicios de examen de la seguridad que presta el Organismo. Ya se ha confirmado para 2003 una tercera misión OSART a la planta nucleoelectrica de Krško, y en 2001 se llevaron a cabo un examen del programa de examen periódico de la seguridad de esa planta y una misión piloto en el marco del nuevo servicio de Examen de los Programas de gestión de accidentes (RAMP). El objetivo de la misión piloto del RAMP ha sido analizar la exhaustividad, la congruencia y la calidad del programa de gestión de accidentes graves de la planta. La misión encontró que el programa se había desarrollado y aplicado con éxito, siguiendo en gran medida las orientaciones del Organismo y la buena práctica internacional.

77. Volviendo a la cuestión de la seguridad radiológica, el orador dice que acoge con agrado los progresos alcanzados en la revisión del Plan de acción relativo a la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y del Reglamento de transporte. Eslovenia participa activamente en el fortalecimiento y la armonización de las disposiciones internacionales en materia de preparación y respuesta para casos de emergencia nuclear y radiológica. En 2001, el nuevo servicio ORPAS del Organismo auditó la aplicación reglamentaria y práctica de las disposiciones de protección radiológica ocupacional de Eslovenia comparándolas con las pertinentes normas de seguridad radiológica del Organismo.

78. En cuanto a la cooperación técnica, le complace anunciar que Eslovenia, como ha hecho siempre hasta ahora, ha prometido pagar íntegramente la parte que le corresponde de la cifra objetivo del FCT para 2003 y que ha cumplido con sus obligaciones financieras para 2002. Sigue apoyando plenamente las actividades de cooperación técnica del Organismo y agradece la asistencia prestada mediante proyectos de cooperación técnica, tanto la actual como la prevista. Por lo que se refiere a los proyectos de investigación, se han aprobado 11 de las 15 propuestas presentadas en 2001.

79. Los últimos años, Eslovenia ha acogido a muchas más personas en capacitación en el marco de la cooperación técnica que las que ha enviado al extranjero, y lo mismo cabe decir de los cursos de capacitación. Todos los años, Eslovenia acoge cursos de capacitación, seminarios y talleres del Organismo, consagrados especialmente a la energía nucleoelectrica, la seguridad tecnológica nuclear y la seguridad radiológica. Los institutos y organizaciones eslovenos imparten capacitación en el trabajo y ponen a disposición sus expertos para actividades de cooperación técnica. El compromiso de Eslovenia de aportar contribuciones en especie (equipo) a la República Federativa de Yugoslavia para establecer un sistema de alerta temprana y vigilancia demuestra su estrategia de participar activamente y cada vez más en actividades de cooperación técnica.

80. Entre otras actividades del Organismo, el orador acoge complacido la preparación y publicación de normas de seguridad, las cuales, junto con los convenios negociados y adoptados con los auspicios del Organismo y el ordenamiento jurídico de la Unión Europea, han constituido la base principal de la nueva Ley de protección contra la radiación ionizante y de seguridad nuclear de Eslovenia, que acaba de ser promulgada y que entrará en vigor el 1 de octubre de 2002. Ahora bien, es solo un primer paso, pues se necesario que el Gobierno o los ministerios adopten numerosos reglamentos en los distintos campos que la Ley abarca.

81. El Sr. RAMAKER (Países Bajos) dice que se ha avanzado mucho en la lucha contra el terrorismo desde los ataques del 11 de septiembre de 2001 contra los Estados Unidos de América, pero que aún queda mucho por hacer, en la esfera nuclear y en otros ámbitos. El Organismo debe abordar la nueva situación sin una falsa sensación de seguridad, con mente abierta y creativamente.

82. La cooperación internacional en el ámbito nuclear exige confianza mutua en un entorno nuclear seguro tecnológica y físicamente, sustentado por un régimen de salvaguardias plenamente eficaz, cuya referencia es, a juicio de su país, el sistema integrado de salvaguardias desarrollado a lo largo del decenio anterior. Todavía hay margen para fortalecer el sistema mundial de no proliferación nuclear, entre otras cosas promoviendo la adhesión universal al régimen de salvaguardias amplias y al modelo de Protocolo adicional. Los progresos alcanzados recientemente al respecto han sido lentos, pero el régimen de salvaguardias sigue siendo una importante norma para calibrar la cooperación, tanto sustantiva como financieramente.

83. Solo puede haber un equilibrio adecuado entre las diferentes actividades del Organismo si éste se halla en condiciones de cumplir sus obligaciones estatutarias. Ahora bien, los varios años de presupuesto cero, el desalentador historial del pago de las contribuciones y el haber puesto el acento en alcanzar el equilibrio a toda costa han dejado al Organismo casi incapaz de aplicar salvaguardias fiables, como ha dicho el propio Director General. Si se pone en riesgo ese objetivo esencial, pudiera ser que se socavaran los cimientos mismos de una ulterior cooperación y que dejaran de llegar fácilmente contribuciones voluntarias para un programa de cooperación técnica a la altura de las necesidades.

84. A juicio de su Gobierno, la insistencia tradicional en el equilibrio entre las salvaguardias y la cooperación técnica es una noción demasiado estática, no un instrumento eficaz para promover la labor del Organismo y, a decir verdad, divide innecesariamente a los Estados Miembros en dos campos opuestos, constituyendo, pues, una traba para el enfoque unitario. En lugar de ello, puesto que tanto las salvaguardias como la cooperación técnica redundan en interés de todos, su Gobierno favorece la presupuestación flexible basada en los resultados y un debate fundamental sobre el empleo eficaz de los escasos recursos presupuestarios del Organismo encaminado a elaborar una nueva relación conceptual entre los objetivos gemelos de la seguridad internacional y la cooperación técnica en el ámbito nuclear.

85. Aunque parece haber un acuerdo general en que la cifra objetivo del FCT debe ser mayor que su cuantía original de 74.100.000 dólares, los Países Bajos no están a favor de ese aumento porque muchos Estados Miembros aún no han pagado sus contribuciones de conformidad con el mecanismo de la “tasa de consecución” y muchos Estados están en una

gran mora en el pago de sus contribuciones a los gastos del programa. Sin embargo, su país no se opone a un acuerdo a favor del cual está claramente la mayoría de los demás Estados Miembros. Seguirá estando alerta a la evolución de la situación.

86. A su Gobierno le sigue preocupando hondamente la situación reinante en el Iraq. El orador dice que espera que la carta enviada recientemente por el Iraq al Secretario General de las Naciones Unidas, en la que promete autorizar el regreso sin condiciones de los inspectores de armas al país, sea un primer paso en la aplicación plena de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

87. Actualmente, el FSN, establecido para financiar actividades contras el terrorismo, tiene un grupo de contribuyentes menor aún que el FCT. Ambos fondos deberían ocupar unos de los primeros lugares en la lista de prioridades de los Estados Miembros. Su Gobierno encomia a la Secretaría por la rapidez con que ha elaborado el plan de acción para combatir el terrorismo nuclear, del que forman parte medidas prácticas para aumentar la protección de los materiales nucleares y su almacenamiento en condiciones de seguridad tecnológica y física. Los Países Bajos se congratulan además de la reciente cooperación entre los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, la República Federativa de Yugoslavia, el Organismo y la Nuclear Threat Initiative.

88. Su Gobierno cree que el plan de acción debe financiarse con cargo al presupuesto ordinario del Organismo. Ello no obstante, ante el apremio de la actual situación en materia de seguridad, ha decidido duplicar su contribución voluntaria inicial al FSN a 500.000 euros, la primera cuota de los cuales se pagará dentro de unas semanas.

89. A su Gobierno le preocupa el que las negociaciones sobre las propuestas de enmienda de la CPFMN al parecer avancen muy poco. El alcance de las enmiendas parece restringirse cada vez más conforme prosiguen las negociaciones. Por ello, su Gobierno apoya los esfuerzos del Organismo para fortalecer el régimen que regula la protección física de los materiales nucleares mediante medidas prácticas basadas en las normas, los reglamentos y las directrices existentes.

90. Los Países Bajos atribuyen considerable importancia a las mejoras del control de las fuentes selladas de alta radiactividad. Solo en la Unión Europea, se han distribuido aproximadamente 500.000 fuentes de ese tipo a distintos usuarios finales y 100.000 de ellas todavía están en uso. De unas 30.000 fuentes que ya no están en uso se piensa que corren grave riesgo de escapar a los controles. La Unión Europea trabaja actualmente para mejorar el control de esas fuentes y espera que el Organismo coopere con ella en esa tarea.

91. La única central nuclear que queda en los Países Bajos, la de Borssele, tenía que haber sido cerrada en 2003, antes de lo previsto originalmente, pero el nuevo Gobierno neerlandés ha pospuesto el cierre habida cuenta de sus obligaciones en virtud del Protocolo de Kyoto. El Gobierno tratará de llegar a un acuerdo con el propietario de la central de Borssele para que prosiga su explotación, teniendo en cuenta su vida útil económica y técnica prevista.

92. Concluyendo su intervención, el orador dice que a su Gobierno le preocupa el mantenimiento de su nivel de conocimientos nucleares especializados, ante el envejecimiento de la población de profesionales nucleares de los Países Bajos, al igual que en varios países occidentales más. El mantenimiento y el perfeccionamiento de los conocimientos nucleares son importantísimos, no solo para la prosecución de los programas nucleares existentes, sino además para la clausura en condiciones de seguridad de las centrales nucleares, el almacenamiento seguro de los desechos y la respuesta ante posibles accidentes nucleares. Por todo ello, su Gobierno insta al Organismo a que aplique las recomendaciones de la reunión de funcionarios superiores sobre la gestión de los conocimientos nucleares celebrada en junio de 2002.

93. El Sr. PRINATH DIAS (Sri Lanka) dice que aunque su país no tiene centrales nucleares en funcionamiento y no tiene planes para utilizar la energía nuclear en un futuro previsible, utiliza, como otros muchos Estados la tecnología nuclear para una amplia gama de finalidades. La cooperación con el Organismo le ha permitido utilizar esa tecnología para mejorar los servicios de atención de salud y la productividad agrícola e industrial, con considerables beneficios para el pueblo de Sri Lanka.

94. En 2001, el Organismo de Energía Atómica (OEA) de Sri Lanka completó, por un costo de cerca de un millón de dólares, la construcción de un nuevo edificio para sus laboratorios y oficinas administrativas. El Gobierno proporcionó financiación reconociendo la contribución que la tecnología nuclear puede hacer al desarrollo nacional. Su país agradece el apoyo técnico del Organismo para establecer una instalación de análisis de fluorescencia por rayos X y una instalación de irradiación gamma en el nuevo edificio. La plantilla de científicos casi se ha triplicado en cinco años y ha habido un aumento notable de la financiación estatal para gastos fijos y de capital. El OEA ha obtenido asimismo excelentes resultados en lo relativo a aumentar los ingresos que genera: en 2001, ganó cerca del 40% de sus gastos fijos, cifra que se espera que aumente al 50% en 2002.

95. Sri Lanka ha hecho esfuerzos importantes para mejorar la calidad de las propuestas de proyectos de cooperación técnica presentadas al Organismo, seleccionándolas conforme a los criterios fundamentales y cuidando de que correspondan a los ámbitos de desarrollo prioritarios. A pesar de las limitaciones financieras, el Gobierno proporciona fondos adicionales para liquidar los atrasos en el pago de la contribución a los gastos del programa en un plazo razonable.

96. Se agradecen los esfuerzos del Organismo para que los institutos nucleares nacionales sean autosuficientes y autosostenibles. Los programas de los institutos nucleares deben tener pertinencia para sus respectivos países, y los institutos deben establecer firmes vínculos con los posibles usuarios de la tecnología nuclear, a fin de alcanzar la autosuficiencia y la sostenibilidad. El Gobierno de Sri Lanka, aunque no exige de los institutos científicos del país que funcionen como establecimientos comerciales, espera que sean eficaces en función de los costos y que presten servicios que valgan los fondos públicos que se gastan en ellos. El proyecto regional sobre autosuficiencia y sostenibilidad ayudará todavía más al OEA a mejorar su eficacia en función de los costos y su generación de ingresos gracias a la adopción de mejores estrategias de gestión.

97. Su delegación también agradece los esfuerzos del Organismo para mejorar la infraestructura de la protección radiológica y la gestión de los desechos en los Estados Miembros. La asistencia técnica recibida en el marco del proyecto modelo interregional sobre mejora de la infraestructura de la protección radiológica y la gestión de desechos ha hecho posible que Sri Lanka mejore considerablemente su programa de reglamentación. Después de alcanzar los hitos 1 y 2, Sri Lanka está progresando a buen ritmo con respecto a los tres hitos restantes, que espera alcanzar en un futuro próximo. Se ha promulgado y se está poniendo en práctica un nuevo reglamento de protección radiológica de conformidad con las normas básicas de seguridad. Se ha levantado el inventario de todas las fuentes radiactivas del país y se han preparado procedimientos de notificación, autorización e inspección de prácticas en las esferas de la radiación y de los radioisótopos.

98. Los países que participan en el ACR, entre ellos Sri Lanka, han cosechado considerables beneficios de ello, y su país desea seguir tomando parte en los programas y actividades del ACR en la mayor medida posible. El orador pide especialmente que prosiga el apoyo del Organismo al proyecto del ACR sobre armonización de la protección radiológica (RAS/9/018), que a su juicio es importante para la cooperación mutua entre los Estados Miembros del ACR en la ejecución de actividades que quedan fuera del ámbito de aplicación del proyecto modelo sobre protección radiológica.

99. El orador concluye su intervención reafirmando el apoyo de su Gobierno a los programas y actividades del Organismo, que han sido enormemente eficaces para promover la aplicación de la ciencia y la tecnología nucleares a favor del desarrollo y sin cuya asistencia los países en desarrollo como Sri Lanka hubiesen progresado poquísimos.

100. El Sr. VAPIREV (Bulgaria) dice que su país, siendo parte en el TNP, siempre ha apoyado los objetivos de no proliferación del Organismo y contribuido a sus actividades de salvaguardias. El sistema de salvaguardias del Organismo tiene carácter universal y es un elemento clave para garantizar la confianza entre los Estados en el sentido de que la energía nuclear se utiliza exclusivamente con fines pacíficos.

101. Los atentados del 11 de septiembre de 2001 han vuelto aún más importante y urgente el esfuerzo común que es imprescindible que todos los Estados realicen en el campo del desarme y la no proliferación. La comunidad internacional debe utilizar todos los instrumentos internacionales existentes para limitar el alcance de la amenaza terrorista por medio, entre otras cosas, del fortalecimiento y mejoramiento de las medidas para impedir que grupos terroristas adquieran materiales nucleares o cometan actos de violencia contra instalaciones nucleares.

102. En su calidad de miembro actual de la Junta de Gobernadores del Organismo, Bulgaria ha manifestado repetidamente su posición sobre el papel crucial desempeñado por el sistema de salvaguardias del Organismo en la labor antiterrorista en su conjunto. Sigue siendo esencial fortalecer aún más el sistema para garantizar la protección física de los materiales nucleares y luchar contra el contrabando nuclear. El Gobierno búlgaro, que está dispuesto a compartir la responsabilidad común en esa esfera prioritaria, ha efectuado una contribución de 15 000 dólares al FSN.

103. El Gobierno búlgaro considera que el modelo de Protocolo adicional es un elemento clave en el marco de las salvaguardias, y Bulgaria fue uno de los primeros países en ratificar dicho protocolo, ya en el año 2000. A la vez, no se puede estar satisfecho en lo que respecta a la lentitud con que avanza el proceso de ratificación. Pese a los llamamientos de todos los sectores para la pronta adhesión a ese importante instrumento, el número total de ratificaciones asciende a 24, registrándose sólo 6 en 2001. A Bulgaria le preocupa también que algunos países no hayan puesto aún en vigor sus acuerdos de salvaguardias en relación con el TNP, e insta a dichos países a que lo hagan lo antes posible. El Gobierno búlgaro celebra la elaboración de un marco conceptual para las salvaguardias integradas como un logro fundamental para garantizar la eficiencia del sistema de salvaguardias. La introducción de un nuevo enfoque aumentará la flexibilidad y, a la vez, asegurará una mayor coherencia de las actividades del Organismo en los distintos países.

104. Como miembro del Grupo de Suministradores Nucleares y del Comité Zangger, Bulgaria apoya enérgicamente el requisito de las salvaguardias totales como condición previa para suministrar equipo y materiales nucleares, y aplica dicho principio estrictamente en su política de comercio exterior.

105. La energía nucleoelectrónica producida en Bulgaria contribuye considerablemente a satisfacer las necesidades energéticas de la economía y la población del país y de la región. Durante 10 años la central nuclear de Kozloduy ha venido suministrando el 44,5% de la electricidad media anual producida en el país, y la electricidad búlgara satisface alrededor del 55% del déficit constante en el equilibrio energético total de la región de los Balcanes, lo cual se considera una contribución fundamental para estabilizar la economía de la región.

106. Durante el año precedente se registraron varios logros de importancia en la esfera nuclear, todos relacionados con los requisitos para la adhesión a la Unión Europea. En marzo de 2002 se presentaron las respuestas a las preguntas adicionales del Grupo "Seguridad Nuclear", grupo de trabajo sobre seguridad nuclear del Consejo de Ministros de la UE. El 5 de junio de 2002 se presentó al Comité de representantes permanentes el Informe sobre la situación de la evaluación por homólogos de la seguridad nuclear en el contexto de la ampliación, con miras a que la evaluación y las conclusiones contenidas en el mismo se tomaran en consideración en el proceso de adhesión.

107. En el informe nacional presentado en abril de 2002 a la segunda Reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear se subrayaron los considerables progresos realizados en 2001-2002.

108. La misión de expertos del Organismo enviada a las unidades 3 y 4 de la central nuclear de Kozloduy llegó a la conclusión de que todos los problemas relativos al diseño y la seguridad operacional de dichas unidades se resolvieron en conformidad con las recomendaciones y sugerencias del Organismo, la AMEIN, los expertos internacionales, los expertos de la propia central, y las buenas prácticas internacionales.

109. En mayo de 2002 el grupo de trabajo sobre seguridad nuclear que verifica el cumplimiento de las obligaciones dimanantes del Informe sobre la seguridad nuclear en el contexto de la ampliación europea publicó un informe basado en información adicional. Éste no incluye nuevas recomendaciones, excepto la de vigilar la ejecución de los planes declarados por Bulgaria, algunos de los cuales ya se finalizaron.

110. Los plazos límite para la explotación de las unidades 1 a 4, fijados en 1999, se basan en datos sobre el nivel de seguridad de principios del decenio de 1990, y no corresponden al diseño y la seguridad operacional existentes de las unidades de la central nuclear de Kozloduy. Todas las nuevas indicaciones apuntaron a que los sistemas WWER-440/B-230 de las unidades 3 y 4 podrían modernizarse, y eso se hizo a un precio razonable. Actualmente esas unidades tienen un nivel de seguridad comparable al de las centrales nucleares de antigüedad similar en el mundo entero. Hasta ahora no hay razones para una pronta clausura de las unidades 3 y 4, y los requisitos relativos a su explotación en el futuro deberían dejar margen para un período técnicamente seguro y económicamente viable. La decisión de clausurar cualquier unidad debería basarse en consideraciones de seguridad en conformidad con las prácticas internacionales en materia de seguridad, tomando en cuenta los argumentos económicos para mantener un nivel alto de seguridad, y no deberían tener motivaciones políticas.

111. Tras señalar que los esfuerzos realizados por Bulgaria durante el período 1991-2002 para resolver los problemas de diseño y seguridad operacional de la central de Kozloduy fueron apoyados firmemente por el Organismo y la comunidad internacional, el orador expresa reconocimiento al OIEA por la misión de examen de la seguridad que sus expertos llevaron a cabo en junio de 2002, documentando la nueva situación del diseño de las unidades 3 y 4, y hace suya la iniciativa del Organismo relativa a la realización de exámenes integrados de la seguridad para una evaluación amplia del programa nuclear global de cada país.

112. En junio de 2002 la Asamblea Nacional aprobó una nueva ley sobre la utilización segura de la energía nuclear que se ajusta a todas las convenciones pertinentes ratificadas por Bulgaria, las directivas de la UE y los documentos sobre seguridad del Organismo. En conformidad con dicha ley, la autoridad reguladora nuclear búlgara se ha transformado en un Organismo de Reglamentación Nuclear que es independiente institucional y financieramente, y que no tiene funciones de promoción. El Consejo de Ministros aprobó un aumento del personal regulador de 22 puestos de expertos adicionales, equivalente a casi el 40% del cuerpo de inspectores. Actualmente el Organismo de Reglamentación Nuclear hace frente a varios desafíos importantes, el más difícil de los cuales será, probablemente, la revisión del Derecho derivado. De acuerdo con la nueva ley, se tienen que elaborar 22 nuevos reglamentos en un período de dos años.

113. En el Informe Anual del Organismo para 2001 se demuestra claramente la amplia gama de realizaciones significativas en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en las esferas de la tecnología, la seguridad, la verificación, la seguridad física y la gestión. El Organismo desempeña un papel importante en el establecimiento de un régimen mundial de seguridad nuclear y la prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros.

114. La cooperación entre Bulgaria y el Organismo siguió desarrollándose fructíferamente en 2001. Dicho país expresa reconocimiento a la Secretaría por la asistencia prestada para mejorar la seguridad de sus instalaciones nucleares, aumentar y fortalecer las capacidades de la Autoridad nacional encargada de la seguridad nuclear, y proporcionar capacitación a especialistas búlgaros. Por su parte, Bulgaria participó activamente en el programa de cooperación técnica del Organismo, otorgando alta prioridad a los proyectos relacionados con la energía nucleoelectrónica, la seguridad nuclear, la medicina y la legislación correspondiente. Desde la reunión precedente de la Conferencia General, Bulgaria ha efectuado una contribución de 270 000 dólares al FCT.

115. Con el apoyo financiero del Organismo, los científicos nucleares búlgaros pudieron participar en seminarios, simposios y conferencias internacionales, e intercambiar experiencias y conocimientos con sus colegas de otros países. Los institutos de investigación y laboratorios búlgaros realizaron trabajos bajo contrato con el Organismo y tomaron parte en proyectos coordinados de investigación, y Bulgaria está participando además en el Sistema Internacional de Documentación Nuclear, el Sistema de Notificación de Incidentes, el Sistema de Información sobre Reactores de Potencia, y otras actividades. En mayo de 2002 se acogió en Sofía la 30ª Reunión consultiva de oficiales de enlace del INIS.

116. La delegación búlgara apoya el proyecto de Presupuesto del Organismo para 2003, que presenta un equilibrio adecuado respecto de las actividades prioritarias del Organismo y garantiza la ejecución de sus programas. Bulgaria cumplió con la totalidad de sus obligaciones financieras respecto del Presupuesto Ordinario del Organismo para 2001 y del FCT, y reembolsó el 8% del monto de la asistencia técnica recibida. El orador puede anunciar que la contribución voluntaria de Bulgaria al FCT para 2003 ascenderá a 10 000 dólares.

117. El Sr. KANGAI (Zimbabwe) agradece al Organismo las actividades de cooperación técnica realizadas en su país y expresa la esperanza de que la segunda EPN para Zimbabwe (2003-2004), que se realizará próximamente, sea tan fructífera como la primera.

118. Aunque a la delegación de Zimbabwe le complace que la mayor parte de los programas del Organismo en dicho país aborden cuestiones sanitarias, le preocupa que algunos componentes importantes de los programas no puedan ponerse en práctica por la carencia de niveles adecuados de protección radiológica. Por lo tanto, el orador solicita los servicios de expertos del Organismo para que ayuden a su país a satisfacer los requisitos en esa materia.

119. Otras esferas que revisten particular importancia para Zimbabwe son la agricultura, la alimentación y la nutrición, y los recursos hídricos.

120. El Organismo ha venido participando en un proyecto con la Facultad de Medicina de la Universidad de Zimbabwe para mejorar los servicios médicos mediante la introducción de procedimientos de diagnóstico in vivo en el grupo de hospitales de Parirenyatwa, en Harare. Prestó asistencia también en el acondicionamiento de un nuevo emplazamiento para el Departamento de Ciencias Nucleares en el Hospital de Parirenyatwa. El orador espera que el Organismo continúe ofreciendo allí capacitación especializada a los radiógrafos y físicos nucleares.

121. Al haberse finalizado la clausura de la antigua unidad de cobalto 60 en el Hospital de Mpilo en Bulawayo, la delegación de Zimbabwe pide al Organismo que preste asistencia en lo referente a un nuevo sistema de planificación de tratamientos y el mejoramiento del sistema de dosimetría.

122. Zimbabwe expresa reconocimiento por el equipo, la capacitación y las visitas de expertos recibidos en relación con el desarrollo de técnicas moleculares basadas en isótopos para la detección temprana, el tratamiento y la lucha contra el virus del papiloma humano que causa el cáncer de cuello del útero.

123. La malaria y la tuberculosis están entre las principales causas de mortalidad en Zimbabwe, por lo cual es importante dar nuevo impulso al proyecto sobre la detección de la malaria y la tuberculosis resistentes a los medicamentos a cargo del Ministerio de Salud y Protección Infantil.

124. Pese a ser un país de economía agraria, Zimbabwe necesita producir más alimentos. Con ese fin, ha iniciado un programa para una reforma agraria equitativa gracias al cual espera que el hambre pase a ser un fenómeno del pasado. La delegación de Zimbabwe expresa reconocimiento al Organismo por su colaboración para elaborar fertilizantes biológicos destinados a incrementar la producción agrícola y la fertilidad del suelo. Aunque Zimbabwe sufrió los efectos de la grave sequía que asoló al África meridional, el proyecto demostró ser valioso para los pequeños agricultores y se ha expandido para incluir a todas las provincias a excepción de Matabeleland.

125. Cabe esperar también ayuda del Organismo para obtener el sumamente necesario apoyo financiero y técnico para el proyecto de evaluación de las aguas subterráneas en Matabeleland septentrional.

126. Se aprecia enormemente los esfuerzos del Organismo por ayudar a Zimbabwe a establecer marcos jurídicos adecuados para la aplicación de las salvaguardias y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, así como la labor realizada en la Dependencia de Protección Radiológica dependiente del Ministerio de Salud y Bienestar Infantil. Zimbabwe está resuelto a establecer un marco jurídico apropiado que facilite las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos en el país.

127. Zimbabwe participa en el proyecto sobre desarrollo energético sostenible en el África subsahariana, y espera que se diseñen planes apropiados de energía sostenible. Participa también en varios proyectos del AFRA sobre el mantenimiento de instrumentos médicos y científicos, el fortalecimiento de la infraestructura de gestión de desechos, el desarrollo de variedades de cultivos, el mejoramiento de la radioterapia clínica y de las capacidades en materia de marcadores de tumores, y los ensayos no destructivos. A través de dichos proyectos Zimbabwe está recibiendo numerosos beneficios en materia de equipo y perfeccionamiento de recursos humanos.

128. El Sr. O'SHEA (Reino Unido) observa que al Organismo le toca desempeñar un papel crucial para prevenir el terrorismo y la proliferación de las armas de destrucción en masa, dos cuestiones que revisten particular importancia para el Reino Unido.

129. Tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, y a petición de la Conferencia General, el Organismo elaboró rápidamente un programa práctico y orientado adecuadamente que aportaría una contribución fundamental a la lucha contra el flagelo mundial del terrorismo. A este respecto, el Reino Unido efectuará una contribución de 500 000 libras, en dos cuotas, para la labor del Organismo en la antigua Unión Soviética, además de su contribución voluntaria de 250 000 libras al FSN. Cabe agradecer a los donantes que han contribuido y esperar que otros sigan su ejemplo a fin de garantizar la viabilidad futura del programa.

130. Si bien la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos así como de las instalaciones nucleares, incumbe a los propios Estados Miembros, el Organismo debería alentar a estos últimos a que se adhirieran a los instrumentos internacionales pertinentes para combatir el terrorismo nuclear, y proporcionar orientación especializada sobre las medidas legales y reglamentarias para dicha adhesión. Cabe acoger con beneplácito la preparación, revisión o examen por parte del Organismo de ciertos documentos de orientación, e instar a los Estados Miembros a que realicen aportes sustanciales a esa labor. Cabe asimismo acoger con beneplácito la propuesta de los Estados Unidos de convocar una conferencia para promover la labor sobre el posible uso indebido de los materiales radiológicos.

131. Son encomiables los progresos realizados por el Organismo en la aplicación de salvaguardias nucleares eficaces, así como la ininterrumpida labor de la Secretaría con los Estados Miembros, que se tradujo en la entrada en vigor de cuatro nuevos acuerdos de salvaguardias y seis protocolos adicionales, y en la firma de 10 nuevos protocolos adicionales. Con todo, los Estados Miembros deben procurar avanzar con más celeridad en la concertación y aplicación de dichos acuerdos.

132. Desde mayo de 2000, el Reino Unido ha contado con legislación nacional establecida para cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de su protocolo adicional, y ha venido suministrando a la Secretaría declaraciones voluntarias con la información que será necesaria una vez que su protocolo entre en vigor conjuntamente con los de los otros miembros de la UE.

133. La aplicación satisfactoria de un protocolo adicional permite a la Secretaría extraer conclusiones sobre la corrección y exhaustividad de las declaraciones de salvaguardias de un Estado, proporcionando de ese modo las bases para la aplicación de las salvaguardias integradas. A ese respecto, cabe acoger con agrado el marco conceptual para las salvaguardias integradas presentado por la Secretaría en marzo a la Junta de Gobernadores. El Reino Unido continuará la labor de seguir desarrollando las salvaguardias integradas.

134. La delegación británica acoge calurosamente la adhesión de Cuba al TNP, e insta a todos los otros Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a dicho tratado como Estados no poseedores de armas nucleares. Cabe saludar asimismo la ratificación por parte de Cuba del Tratado de Tlatelolco, con la que se completa la zona libre de armas nucleares de América Latina y el Caribe.

135. Han pasado tres años y medio desde el momento en que el Organismo pudo cumplir con su mandato en el Iraq, y en la actualidad no puede dar seguridades del cumplimiento por parte de dicho país de sus obligaciones con arreglo a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Además, la magnitud del tiempo transcurrido desde la última vez que el Organismo realizó inspecciones en el Iraq en conformidad con el mandato de las Naciones Unidas, hace que al regresar a dicho país su tarea clave debería ser determinar si las actividades y capacidades nucleares del Iraq han cambiado desde diciembre de 1998. El Iraq es consciente de que debe suministrar acceso inmediato, sin condiciones y sin restricciones, para permitir que el Organismo dé cumplimiento a su mandato, pero su conducta reciente obliga al Reino Unido a considerar con escepticismo su declaración de intenciones de proceder de ese modo.

136. El hecho de que la RPDC siga sin aplicar plenamente su acuerdo de salvaguardias con el Organismo suscita profunda preocupación. Si bien prosiguen las conversaciones técnicas a nivel de trabajo, no se han realizado progresos palpables en lo que respecta a la verificación de la exhaustividad y la corrección de la declaración inicial de la RPDC pese a la propuesta de medidas concretas encaminadas a tal fin por parte del Organismo. En vista de que éste prevé que el proceso llevaría de 3 a 4 años, de que la finalización del proceso es indispensable para que la RPDC vuelva a cumplir plenamente con su acuerdo de salvaguardias, y de que el pleno cumplimiento es, a su vez, indispensable antes de la entrega de los componentes clave del proyecto de reactor de agua ligera de la KEDO, cabe exhortar a la RPDC a que coopere plenamente y de inmediato con el Organismo en el proceso de verificación.

137. El Gobierno y la industria nuclear civil del Reino Unido toman muy en serio su responsabilidad de velar por la seguridad de las instalaciones nucleares, tanto en lo que respecta al personal como al público en general. El estricto régimen de reglamentación del Reino Unido impone niveles de seguridad elevados. Los requisitos de la Convención sobre Seguridad Nuclear y de la Convención conjunta se aplican plenamente. El Reino Unido insta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a la Convención conjunta. Apoya plenamente el programa en curso del Organismo para promover niveles de seguridad internacionales altos y constantes, y considera que en el programa principal 3 se debería seguir otorgando alta prioridad a la labor de revisión del conjunto de normas de seguridad existentes.

138. El Reino Unido desempeñará un papel amplio y constructivo en la conferencia sobre seguridad en el transporte que el Organismo está organizando para 2003. Como Estado que interviene en el transporte de materiales nucleares, tanto en el plano nacional como internacional, el Reino Unido acogió recientemente una misión TranSAS. Cabe esperar que otros Estados Miembros estudien el informe de la misión, que atestigua la existencia de sistemas eficaces para garantizar niveles altos de seguridad en ese tipo de transporte, y que ellos también utilicen dicho servicio.

139. El Reino Unidos sigue participando activamente en el CEG y en su tarea de elaboración de un plan de acción internacional plenamente coordinado para la gestión segura y eficaz de los materiales radiactivos procedentes de los submarinos nucleares clausurados en el noroeste de Rusia. Continuará ayudando a los países de la antigua Unión Soviética a gestionar sus legados nucleares, pero espera que el marco necesario se establezca próximamente.

140. Por lo que respecta a la cooperación técnica, el Reino Unido demostró una vez más su empeño al pagar íntegramente la parte que le corresponde de la cifra objetivo del FCT. Urge que otros países hagan lo mismo. Cabe celebrar la contribución del Organismo a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo, en la cual demostró su importancia para el programa de desarrollo sostenible – donde es necesario realizar una gran labor adicional para disipar malentendidos – así como su participación en la evaluación entre Organismos de los modos en que el sistema de las Naciones Unidas puede alcanzar las metas de la Declaración del Milenio. Es recomendable que el programa de cooperación técnica se oriente más explícitamente hacia esas metas y las del Programa 21, y que ciertas intervenciones del Organismo se apoyen más firmemente en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el proceso de la Estrategia de lucha contra la pobreza.

141. En cuanto a los desafíos fundamentales del futuro, cabe recordar que el Organismo sólo podrá seguir desempeñando su importante misión, en conformidad con los tres pilares de su mandato, si lo hace en asociación activa con los Estados Miembros. En su crucial labor de salvaguardias, debe poder seguir dando seguridades fidedignas de que los materiales nucleares no se utilizan para crear armas de destrucción en masa. El desarrollo de las aplicaciones con fines pacíficos de la energía y las tecnologías nucleares, tan valioso para el desarrollo económico y social, no puede garantizarse a menos que se establezcan esas seguridades. Por lo tanto, los Estados Miembros deben cerciorarse de que proporcionan colectivamente al Organismo los medios para que realice su labor encaminada a prevenir la proliferación de las armas nucleares.

142. Al Reino Unido le preocupa la evidencia reciente de un déficit cada vez mayor en los recursos para las actividades de salvaguardias, que ha dado lugar a niveles excepcionalmente altos de actividades básicas del Presupuesto Ordinario sin financiación, y que en 2001 hizo necesario el equivalente de 17 años-persona suplementarios de trabajo por parte del personal de salvaguardias en forma de horas extraordinarias no pagadas y licencia no reclamada. Esta situación no es sostenible y exige que se considere urgentemente la posibilidad de aumentar los fondos del Presupuesto ordinario destinados a las salvaguardias. Los Estados Miembros tienen el deber de velar por que la Secretaría disponga de los recursos necesarios para cumplir sus obligaciones legales de salvaguardias. Por lo tanto cabe instar a los Estados Miembros a que reparen en la clara advertencia del Director General de que el Organismo está cerca de no poder hacerlo y que, siempre que se expongan argumentos convincentes para una mayor financiación, aseguren que se pongan a la disposición recursos extraordinarios.

143. A la delegación británica le complace que se haya llegado a un acuerdo en las deliberaciones sobre la cifra objetivo del FCT para 2003, y desea expresar particular reconocimiento por su excelente labor al Embajador Hughes, de Australia, que presidió los debates. Todos los Estados Miembros deberían procurar pagar íntegra y puntualmente sus contribuciones para que el Organismo pueda avanzar hacia el logro de su tasa de consecución mínima para 2002. Lamentablemente 55 países, desarrollados y en desarrollo, no hicieron promesas de contribuciones al FCT en 2001, y otros 11 no pagaron las suyas, mientras que 18 pagaron sólo una parte. Además, el monto actual de la acumulación de atrasos en los pagos de contribuciones a los gastos del programa supera los 7 millones de dólares, es decir, alrededor del 10% del valor del programa de cooperación técnica, y una considerable proporción de dichos atrasos ha estado pendiente de pago desde hace mucho tiempo. Convendría que la Junta de Gobernadores abordase este asunto en 2003 al considerar la cuestión de la financiación futura de la cooperación técnica.

144. Una manera de lograr que el Organismo sea lo más eficiente posible es eliminar actividades innecesarias. Por lo tanto, cabe celebrar que se haya llevado a la práctica la petición del Reino Unido del año precedente¹ de realizar un estudio para determinar esferas de posible ineficiencia interna. Cabe agradecer a los Estados Miembros que han apoyado la fase inicial de esa labor, a la que el Reino Unido ha efectuado una contribución de 75 000 libras, y es de esperar que otros Estados Miembros presten apoyo a la segunda fase que se avecina.

145. Finalmente, el orador manifiesta que, en lo inmediato, el desafío para los Estados Miembros es velar por que el Organismo esté provisto de lo necesario para cumplir con sus obligaciones de salvaguardias a la vez que procura alcanzar sus demás objetivos, y promete el apoyo incondicional del Reino Unido a ese empeño.

146. La Sra. ESPINOSA CANTELLANO (México) expresa el beneplácito de su delegación respecto de la reciente decisión de Cuba de adherirse al TNP y ratificar el Tratado de Tlatelolco.

147. El Informe Anual del Organismo para 2001 refleja debidamente sus amplios logros en la promoción de la cooperación internacional para la utilización con fines pacíficos de las tecnologías nucleares y la transferencia de dichas tecnologías a los países en desarrollo, así como sus esfuerzos encaminados a lograr un régimen de seguridad nuclear eficaz y un sistema de verificación efectivo y eficiente. Con todo, existe una preocupación generalizada de los Estados Miembros en el sentido de mantener un equilibrio entre los recursos destinados a la tecnología, la seguridad y la verificación, respectivamente; la inclusión en el Informe Anual de un cuadro esquemático en que se indicara claramente la distribución de recursos ayudaría a disipar tales preocupaciones.

148. En lo que respecta a la cooperación técnica, la delegación mexicana reconoce los esfuerzos realizados por el Organismo para aumentar la calidad y el impacto. Las dos fases de la estrategia de cooperación técnica han brindado un importante apoyo a los países en desarrollo en la tarea de elaborar proyectos mejores y de mayor impacto socioeconómico, en consonancia con sus prioridades nacionales, y para buscar usuarios no tradicionales y lograr la participación de instituciones clave en esferas prioritarias para el desarrollo sostenible.

149. México es un promotor de la cooperación técnica entre países en desarrollo en América Latina y continúa apoyando las actividades de subcontratación alentadas por el Organismo y los mecanismos regionales de cooperación como el ARCAL. El concepto de “asociación para el desarrollo” es el eje central de las relaciones de México con el Organismo. Conforme a la situación de desarrollo de su sector nuclear, México continuará solicitando la asistencia del Organismo en ciertos campos. Asimismo, continuará poniendo a la disposición de la comunidad internacional, y de América Latina en particular, los conocimientos y la experiencia que ha adquirido en las aplicaciones con fines pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares.

¹ Véase el párrafo 11 del documento GC(45)/OR.4.

150. Tras observar con satisfacción los avances del Organismo en cuestiones importantes tales como la lucha contra las enfermedades en el África y la sequía en América Central, que son campos en que las tecnologías nucleares pueden tener un papel crucial, cabe reiterar el deseo del Gobierno de México de colaborar en esa labor a través de la experiencia de las instituciones y expertos mexicanos, especialmente en las esferas de la hidrología isotópica y la técnica de los insectos estériles.

151. México comparte las preocupaciones expresadas en la reunión sobre gestión de los conocimientos nucleares celebrada en junio de 2002, relativas al interés cada vez menor de las nuevas generaciones por el estudio de las ciencias nucleares y campos conexos a nivel universitario, así como al hecho de que la fuerza laboral nuclear está envejeciendo. En vista de la importancia de la ciencia y la tecnología nucleares para el desarrollo socioeconómico, existe una necesidad apremiante de preservar los conocimientos existentes para las generaciones futuras siguiendo una estrategia integral para informar al público, en forma sencilla, clara y directa, sobre la gran utilidad de las aplicaciones nucleares.

152. En ese contexto, en atención a la importancia que concede a la opinión pública, el Gobierno mexicano emprenderá un programa de información y capacitación para distintos niveles del Gobierno, los medios de comunicación y el sector de la enseñanza, en el marco del programa de cooperación técnica del Organismo para 2003-2004.

153. En cuanto a los avances realizados en México el año precedente, cabe señalar que se efectuó el mantenimiento preventivo del revestimiento de aluminio de la piscina del reactor de investigación TRIGA Mark III en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), prolongando de ese modo su vida útil. Se instaló una nueva consola de control digital diseñada y construida en el ININ para la operación del reactor, y se realizaron los ensayos de aceptación con resultados exitosos. Todas las actividades se efectuaron en el marco del programa de garantía de calidad del ININ, con la aprobación y la supervisión de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, órganos regulador nacional, y se finalizaron las gestiones de solicitud ante dicho órgano de la renovación de la licencia de explotación del reactor, que está en funcionamiento desde 1968.

154. Se concluyó la modernización de la infraestructura de la nueva instalación de producción de radioisótopos, que cuenta con 16 celdas calientes para la producción de radioisótopos, radiofármacos y moléculas marcadas para las aplicaciones médicas e industriales de todo el país. El diseño, la construcción y la automatización de dichas celdas fueron realizados por el ININ en conformidad con las normas internacionales. En julio de 2002 el órgano regulador aprobó la licencia de explotación de la instalación y se preparó la documentación para certificar su sistema de calidad conforme a la norma ISO 9001:2000.

155. El Servicio de Irradiación Gamma se utiliza para mejorar diversos productos por medio de la sanitización, desinfección y/o esterilización. Son usuarios regulares del servicio 200 empresas con cerca de 400 productos, principalmente alimentos secos o deshidratados, productos médicos, cosméticos, y productos de herboristería. El sistema de gestión de calidad del servicio suministrado por el ININ también se certificó conforme a la norma ISO 9001:2000.

156. Con el apoyo del Organismo, México estableció en el ININ su primer y único banco de tejidos, donde se emplea la radiación ionizante para esterilizar tejidos destinados a aplicaciones médicas en conformidad con las normas internacionales de garantía de calidad y las normas de farmacopea. Con miras a ampliar los usos de estos tejidos se firmaron convenios con instituciones de salud del sector público para establecer protocolos clínicos para los diferentes tejidos, incluidos protocolos de prueba para la utilización de tejido porcino en pacientes con quemaduras muy extendidas y para aplicaciones dentales de hueso liofilizado, pulverizado y esterilizado.

157. La delegación mexicana expresa reconocimiento por las actividades realizadas por el Organismo en la esfera de la seguridad, en particular la preparación de un código de conducta sobre seguridad de los reactores de investigación y la aplicación del Plan de Acción revisado relativo a la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas. En septiembre de 2002 se celebró con éxito en Ciudad de México, bajo los auspicios del Organismo, un Taller regional sobre seguridad tecnológica de las fuentes de radiación y seguridad física de los materiales radiactivos.

158. Cabe reiterar que la delegación mexicana apoya plenamente todas las medidas en la esfera de protección radiológica destinadas a promover la aplicación de normas de seguridad para proteger la salud, el perfeccionamiento de la educación y la capacitación, y el intercambio de información y la coordinación entre los proyectos de investigación. En consecuencia, la oradora acoge con agrado la propuesta del Plan de Acción Internacional para la protección radiológica de los pacientes, y ofrece los servicios de especialistas mexicanos para la fase de instrumentación del plan.

159. Con respecto a la cultura de la seguridad, el seminario sobre capacitación en autoevaluación celebrado bajo los auspicios del Organismo en la central nuclear de Laguna Verde en junio de 2001 contribuyó considerablemente al programa que dicha central viene desarrollando sobre ese tema desde 1996, en cuyo marco se considera que la seguridad tiene la máxima prioridad para el suministro de electricidad en forma segura, confiable y económica cumpliendo estrictamente con las disposiciones relativas a la protección ambiental.

160. La central de Laguna Verde, con sus dos unidades, cumplió 19 años de funcionamiento satisfactorio con altos niveles de potencia.

161. México presentó el informe necesario a la segunda Reunión de examen celebrada con arreglo a la Convención sobre Seguridad Nuclear, y las dos recomendaciones que recibió en relación con el órgano regulador y la central nucleoelectrica están siendo debidamente atendidas.

162. Cabe felicitar a la Secretaría por las medidas adoptadas para fortalecer las salvaguardias. No obstante, debido a las dificultades económicas que atraviesan muchos países en desarrollo, entre los que se incluye México, es difícil aceptar cualquier incremento en el presupuesto del Organismo para destinar recursos financieros adicionales para las salvaguardias.

163. La delegación de México toma nota con satisfacción de las medidas adoptadas contra el terrorismo nuclear, y participó activamente en la elaboración del plan de acción para la protección contra ese tipo de terrorismo puesto que considerara que la cooperación internacional debe ser el mecanismo privilegiado en la lucha contra el terrorismo en el marco de las organizaciones internacionales y de las Naciones Unidas en particular. Continúa participando asimismo con gran entusiasmo en la labor de elaboración de un proyecto de enmienda de la CPFMN. En ese contexto, la oradora desea subrayar que, si bien no hay un vínculo directo entre la pobreza y el terrorismo, la marginalización y la falta de oportunidades pueden producir grupos influenciados de terroristas en potencia. Por lo tanto, todas las medidas tendientes a lograr el desarrollo sostenible, tales como, por ejemplo, el fortalecimiento del programa de cooperación técnica, son importantes para prevenir el terrorismo.

164. El Monseñor BOCCARDI (Santa Sede) expresa gratitud al Director General y al personal a su cargo por su dedicación, y hace hincapié en la valiosa contribución del Organismo al establecimiento de una cultura mundial de la seguridad, especialmente a través de su labor en el campo de la protección radiológica de los pacientes, la vigilancia y la reducción de la exposición ocupacional a las radiaciones, y la gestión segura de los desechos radiactivos.

165. Para lograr una cultura mundial de la seguridad, debe crearse y aplicarse universalmente un sistema actualizado de capacitación y enseñanza para prevenir la desigualdad entre países desarrollados y en desarrollo en lo que respecta a seguridad, protección radiológica y garantía de calidad. Si bien es importante mejorar el equipo antiguo, es indudablemente más importante aún, para una cultura de la seguridad nuclear, aumentar la conciencia de los posibles peligros que van aparejados con la tecnología nuclear.

166. La delegación de la Santa Sede estima que el ser humano es el elemento central de toda investigación y desarrollo científicos. Por esta razón, concede gran importancia a la protección radiológica de los pacientes y del personal de atención de salud. Con todo, las repercusiones de la tecnología nuclear en el medio ambiente son también una cuestión vital. Por ese motivo la delegación de la Santa Sede acoge con agrado las conversaciones en curso entre el Organismo y un grupo de consultores sobre consideraciones éticas para la protección del medio ambiente contra los efectos de la radiación ionizante. La preservación de la biodiversidad del mundo es una parte indispensable de los esfuerzos dirigidos a crear un mundo más humano para las generaciones venideras. Los reglamentos que rigen la utilización de los materiales radiactivos y fisionables son generalmente estrictos, pero deben hacerse cumplir plenamente para proteger a los seres humanos y el medio ambiente.

167. Una de las mayores preocupaciones relacionadas con la seguridad tecnológica y física de los materiales nucleares es el problema creciente de las fuentes huérfanas. El Organismo realiza una labor indispensable al ayudar a los Estados Miembros a establecer infraestructuras nacionales de reglamentación y prestar asistencia a las instituciones y los Estados en las situaciones de emergencia.

168. La delegación de la Santa Sede encomia al Organismo por sus actividades de cooperación técnica en los campos de la medicina y la agricultura. Su labor en materia de tratamiento del cáncer, radiología de diagnóstico y medicina nuclear ayuda a muchas personas en regiones en que esas formas de diagnóstico y tratamiento no están aún al alcance de todos, especialmente en las zonas rurales. La labor del Organismo en el ámbito de la agricultura en las esferas de la lucha contra las plagas y las enfermedades, la seguridad alimentaria, la utilización de isótopos en la exploración de los recursos hídricos, así como el control de la contaminación en las grandes ciudades, contribuyen enormemente al desarrollo social y económico de muchas partes del mundo.

169. Para que los proyectos de cooperación técnica tengan buenos resultados a largo plazo, los participantes deben adaptar dichos proyectos a sus propias regiones, seguir desarrollándolos, y transmitir sus conocimientos a los países vecinos con problemas similares. Una cooperación transfronteriza de este tipo podría tener importantes repercusiones en la situación social, económica y humanitaria de muchas sociedades.

170. El Sr. GARCÍA (Filipinas) señala que el tema del terrorismo nuclear ha estado muy presente en la conciencia de su país desde los terribles sucesos del 11 de septiembre de 2001, y expresa reconocimiento al Organismo por su vigilancia contra esa amenaza y las medidas concretas descritas en el documento GC(46)/14.

171. Más hacia principios de año se puso en marcha en Filipinas un plan de acción nacional sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación. El Código de Conducta del Organismo sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas ya se está aplicando a la vez que se siguen examinando y actualizando los reglamentos. El sistema de inspecciones de Filipinas se racionalizó a fin de otorgar más atención a las fuentes de alto riesgo, y en agosto de 2002 se finalizó un registro exhaustivo y actualizado de todas las fuentes de radiación del país.

172. Filipinas condena el terrorismo en todas sus formas y está resuelta a combatirlo en el ámbito nuclear. Al ser un país pequeño con recursos financieros limitados, está dispuesto a considerar medidas adicionales a las que está tomando de modo independiente no obstante, espera que las mismas puedan financiarse con cargo a contribuciones extrapresupuestarias en lugar de desplazar actividades prioritarias del Presupuesto Ordinario o de apartarse del crecimiento real cero.

173. Cabe hacer hincapié en la necesidad de que la cooperación técnica cuente con financiación previsible, suficiente y segura, y señalar que Filipinas apoya el acuerdo alcanzado sobre las cifras objetivo del FCT para el bienio 2003-2004 y las cifras indicativas de planificación para el bienio siguiente. La delegación filipina tiene la firme convicción de que el programa de cooperación técnica debería orientarse por las prioridades definidas por los Estados Miembros receptores, en conformidad con los principios establecidos en el documento INFCIRC/267. Es necesario prestar particular atención al desarrollo y difusión de las aplicaciones no energéticas que responden a problemas existentes, dado que contribuyen a la vigencia permanente del Organismo.

174. La aplicación de técnicas nucleares a las floraciones de algas perjudiciales, más conocidas como “marea roja”, era un hecho prácticamente desconocido cinco años atrás. El primer proyecto sobre dichas proliferaciones de algas se financió con cargo al Fondo de Reserva a petición de Filipinas. El ensayo de fijación a receptores basado en técnicas nucleares demostró ser superior al tradicional ensayo biológico en ratones en lo que respecta a velocidad de detección y sensibilidad a niveles más bajos de saxitoxinas en moluscos y crustáceos, y es ahora una aplicación nuclear que se está difundiendo a otros lugares. En la reciente Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo, el Organismo presentó la tecnología como una de sus iniciativas de asociación en apoyo del Programa 21.

175. La asistencia técnica del Organismo facilitó también en Filipinas otros avances recientes de importancia en la esfera de las aplicaciones nucleares, entre los que se incluyen un aumento del 80% de las pruebas de detección neonatal de hipotiroidismo congénito y el establecimiento del primer centro de tomografía por emisión de positrones de Asia sudoriental. Como un aporte a la cooperación técnica entre países de desarrollo, en 2001 Filipinas acogió ocho actividades de capacitación y recibió seis becarios y visitantes científicos.

176. Filipinas concede particular importancia a la seguridad radiológica dado que las prácticas médicas que entrañan la utilización de la radiación ionizante representan la mayor contribución a la exposición humana de la radiación proveniente de fuentes creadas por el hombre. Actualmente está tomando parte en actividades efectuadas en el marco del hito 3 del proyecto modelo del Organismo sobre protección radiológica, realizadas conjuntamente con las asociaciones y grupos profesionales interesados, y está participando en el proyecto del ACR regional sobre protección radiológica, que complementa las actividades del proyecto modelo. Para el orador ha sido decepcionante tomar conocimiento de que ha de cesar la financiación básica procedente del Organismo para el proyecto del ACR, y desea pedir que esa decisión se reexamine en vista de las valiosas actividades, tales como los ejercicios de intercomparación, abarcadas por dicho proyecto.

177. Tras tomar nota del Plan de Acción Internacional para la protección radiológica de los pacientes contenido en el documento GC(46)/12, el orador informa que las recomendaciones de la Conferencia de Málaga de 2001 se están aplicando en Filipinas teniendo en cuenta las circunstancias locales. En lo que respecta a la meta de la reducción de la dosis, se están utilizando los documentos de orientación del Organismo para el examen y la revisión de los reglamentos pertinentes.

178. Habiendo participado en la Conferencia sobre protección radiológica ocupacional celebrada en Ginebra en agosto de 2002, la delegación filipina estima que los pocos aspectos nuevos propuestos para integrarse en el sistema de protección radiológica existente no justifican un cambio fundamental en las recomendaciones actuales de la CIPR, tanto desde el punto de vista práctico como del de la facilidad de su adopción, especialmente en un país en desarrollo como Filipinas.

179. La Sra. BRIDGE (Nueva Zelandia) dice que los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 contra los Estados Unidos de América pusieron en primera plano la protección física de los materiales nucleares y, por cierto, la seguridad nuclear tecnológica y física, así como a las salvaguardias nucleares en general. Durante el año precedente, el programa del Organismo de medidas nuevas y ampliadas contra el terrorismo nuclear ocupó, con razón, gran parte de la atención de los Estados Miembros.

180. Nueva Zelandia apoya plenamente la iniciativa del Organismo de establecer un FSN para las actividades de lucha contra el terrorismo. La oradora se complace en anunciar que Nueva Zelandia efectuará una contribución de 25 000 dólares neocelandeses a dicho Fondo como prueba de adhesión a la acción mundial contra el terrorismo y de su confianza en el Organismo.

181. Han pasado dos años desde la celebración de la Conferencia de Examen del TNP de 2000, en la cual los cinco Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron a eliminar sus arsenales nucleares. No obstante, lamentablemente, se ha avanzado poco en esa dirección. Algunos días atrás, en la Asamblea General, Nueva Zelandia y los demás miembros de la Coalición del Nuevo Programa expresaron su insatisfacción ante esa falta de progresos, así como su inquietud con respecto al desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares.

182. La Conferencia de Examen instó a todos los Estados a que se adhirieran al TPCE, que debe desempeñar un papel crítico para la no proliferación de las armas nucleares. El Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Zelandia fue uno de los autores de una declaración ministerial conjunta, hecha pública en la Asamblea General, en la que los ministros se comprometieron personalmente a desplegar esfuerzos para que el TPCE entrase en vigor lo antes posible.

183. Una de las funciones más importantes del Organismo es poner en práctica los acuerdos de salvaguardias concertados por los Estados que son Partes en el TNP. Sin embargo, algunos países aún no ha suscrito dicho Tratado, y demasiados otros países lo han firmado pero no han concertado aún acuerdos de salvaguardias. Cabe exhortar a aquellos países que aún no lo hayan hecho a que concierten protocolos adicionales con el Organismo.

184. La oradora señala que hay en su región un país que ha suscrito el TNP y concertado un acuerdo de salvaguardias pero que no ha cumplido con sus obligaciones, a saber, la RPDC. Insta al Gobierno de ese país a que permita que el Organismo verifique la declaración de materiales nucleares de 1992, lo cual permitiría que siguieran adelante los trabajos relativos al reactor de agua ligera de la KEDO. Hubo recientemente señales positivas en el sentido de que podría permitirse que la verificación se realizase en un futuro próximo.

185. A Nueva Zelandia le preocupa igualmente que el Iraq no cumpla con sus obligaciones internacionales en virtud de la resolución 687 del Consejo de Seguridad y demás resoluciones conexas. A menos que el Iraq permita que los inspectores de armas regresen al país, el Organismo no estará en condiciones de dar las seguridades necesarias en el sentido de que el Iraq está cumpliendo sus obligaciones con arreglo a esas resoluciones. Nueva Zelandia acoge con agrado el anuncio reciente del Iraq de que permitirá el regreso de los inspectores de armamento sin condiciones previas, y espera que ponga en práctica esa decisión plenamente y

sin demora. El hecho de que algunas partes en el TNP no cumplan con sus obligaciones no hace más que debilitar el propio Tratado y disminuir la confianza en los procesos internacionales y el imperio de la ley.

186. Un asunto especialmente importante para la delegación de Nueva Zelandia es la seguridad en el transporte de los materiales radiactivos. El Gobierno neocelandés cree firmemente que tiene la obligación de proteger la salud de la población, el medio ambiente y la economía nacional contra las consecuencias de un accidente o incidente hostil durante el transporte de materiales radiactivos por vía marítima, por más pequeño que sea el riesgo. Las expediciones deben estar sujetas a un régimen de reglamentación internacional amplio que satisfaga no sólo a los Estados expedidores, sino también a los Estados por cuyas costas pasan las expediciones que se envían y continuarán enviándose regularmente durante, como mínimo, los 10 años siguientes. En la actualidad, los países expedidores están satisfechos pero los Estados ribereños no lo están. Nueva Zelandia está dispuesta a encaminar esfuerzos para encontrar una solución mutuamente aceptable y aguarda con interés la celebración de la Conferencia Internacional sobre seguridad en el transporte de materiales radiactivos que se celebrará en Viena en julio de 2003 en la que espera que se siga avanzando a este respecto.

187. El Sr. BADDOU (Marruecos) expresa su reconocimiento al Organismo por el papel que desempeña en los preparativos para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, así como por la contribución que hizo a sus diversas resoluciones, que son una clara expresión de los objetivos establecidos por la comunidad internacional.

188. Marruecos adoptó un enfoque democrático y participativo ante el peligro de sequía y desertificación a que hace frente junto a muchos otros países de la misma región. Consciente de la urgente necesidad de proteger el medio ambiente y la biodiversidad, acoge con agrado el cometido que realiza el Organismo a ese respecto y hace un llamamiento a la comunidad internacional en su conjunto para que cumpla con sus compromisos a fin de garantizar el desarrollo sostenible para todos. A Marruecos le enorgullece haber sido anfitrión de una serie de reuniones internacionales sobre esas cuestiones, incluido el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la UNFCCC.

189. Pese a la determinación demostrada por Marruecos y los demás países del Sur, sus aspiraciones al desarrollo sostenible siguen dependiendo de un sentido universal de la responsabilidad compartida. Para que los esfuerzos y sacrificios de esos países dieran fruto, tendrían que estar respaldados por una estrategia global en que participase toda la comunidad internacional. Indudablemente, el OIEA es una de las principales organizaciones que pueden ayudar a que esto se logre. Por lo tanto, cabe alentar al Organismo a que siga promoviendo el uso apropiado de la tecnología y las aplicaciones nucleares para asegurar el desarrollo sostenible de esos países.

190. Los trágicos acontecimientos del Oriente Medio y el intolerable sufrimiento del pueblo palestino en particular, afligen a la conciencia universal y suscitan grave preocupación. A excepción de Israel, todos los países del Oriente Medio son partes en el TNP, y la mayoría ha firmado acuerdos de salvaguardias. Es moralmente inaceptable que un país haga caso omiso de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, poniendo en peligro la paz y la estabilidad mundiales. Cabe hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que adopte las medidas necesarias a fin de que la región sea declarada zona libre de armas nucleares.

191. La delegación marroquí manifiesta su alivio ante la decisión del Gobierno iraquí de acatar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y permitir que se reanuden las inspecciones sin condiciones previas. Ese paso contribuirá a restablecer la confianza en la región y a reforzar el papel de las entidades internacionales para mantener la paz.

192. Marruecos considera que el mandato del Organismo sobre seguridad física nuclear es fundamental, y apoya sin reservas el plan de acción aprobado por la Junta de Gobernadores. Transmitió asimismo recientemente al Director General los instrumentos de ratificación de la CPFMN.

193. Es indudable que las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos deben cumplir con las normas de seguridad del Organismo, pero establecer dichas normas no es suficiente: las mismas tienen que comprenderse y, sobre todo, aplicarse. Para ayudar al Organismo a proporcionar la capacitación que sería necesaria, Marruecos ofreció su Centro nacional de energía, ciencias y tecnología nucleares para la realización de un curso para graduados sobre seguridad radiológica y seguridad de los desechos para países francófonos. Marruecos será asimismo anfitrión, en septiembre de 2003, de la Conferencia Internacional del Organismo sobre infraestructuras nacionales para seguridad radiológica. Además, con la ayuda del Organismo, ha comenzado a redactar una ley nuclear que unificará y homogeneizará la infraestructura jurídica existente y establecerá una autoridad reguladora.

194. El Sr. TABIBIAN (Armenia) señala que los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 han revelado la existencia de una amenaza, no sólo para los Estados Unidos de América sino para todos los países del mundo, a la que debe responderse con la solidaridad internacional. Entre los riesgos potencialmente más devastadores planteados por la nueva situación se encuentra el relacionado con la seguridad física nuclear. El Organismo debe mantenerse aún más vigilante que antes. Para que las instalaciones nucleares y los materiales nucleares puedan protegerse, es necesario que exista una cooperación máxima en el seno de la comunidad nuclear. Como el Director General lo ha señalado recientemente, es necesario fortalecer aún más el régimen internacional de protección física de los materiales e instalaciones nucleares. Armenia apoya plenamente el plan de acción del Organismo para combatir el terrorismo nuclear.

195. La energía nucleoelectrica es una de las principales fuentes de energía de Armenia, suministrando el 35% de la electricidad del país. Durante el último decenio, en vista del continuo bloqueo de las fronteras del país por dos de sus vecinos, Azerbaiyán y Turquía, el Gobierno se concentró en la resolución de sus problemas inmediatos de abastecimiento energético y no en las soluciones a mediano y largo plazo.

196. Armenia considera que la energía nucleoelectrica tiene muchas ventajas: resulta beneficiosa para el medio ambiente comparada con los combustibles fósiles y tiene una estructura de costos previsible que no fluctúa con las variaciones de los precios del combustible, además de ayudar al país a diversificar sus fuentes de energía. En vista de su condición de país sin litoral, de la carencia de fuentes de combustible nacionales, y de su vulnerabilidad frente a las presiones de otros países, Armenia no podría abandonar la energía nucleoelectrica a menos que existiese una alternativa verdaderamente fiable cuyos costos pudiese afrontar.

197. El Organismo está ayudando al Gobierno armenio a elaborar un plan nacional general de energía como parte de un proyecto de cooperación técnica sobre planificación energética y de la energía nucleoelectrica. A su vez, Armenia ayudará al Organismo especificando las necesidades de los usuarios como aporte para las investigaciones relativas al diseño de reactores innovadores y la utilización más eficiente del ciclo del combustible. Es de esperar dichas soluciones hagan que aumente el atractivo de la energía nucleoelectrica, en comparación con otras fuentes de energía, para los países en desarrollo tales como Armenia.

198. Armenia otorga gran importancia al mejoramiento del marco jurídico en materia de seguridad nuclear y no proliferación. La Asamblea Nacional debatirá la ratificación de un protocolo adicional y un protocolo suplementario, así como del TPCE, en su próximo período de sesiones de otoño. El Gobierno está considerando asimismo la adhesión a la Convención conjunta. Ya ha tomado medidas para mejorar la seguridad tecnológica y física del combustible gastado: en 2000 entró en servicio una instalación de almacenamiento en seco construida por la compañía francesa *Framatome* y financiada por el Gobierno francés.

199. A propósito de las observaciones formuladas por el delegado de Azerbaiyán en la sesión plenaria del día precedente², el orador señala que el Organismo debe su eficacia a su competencia técnica y científica, la transparencia de sus operaciones, y la objetividad de sus evaluaciones, pero también a sus esfuerzos para mantenerse por encima de la controversia política. Por lo tanto, es para él decepcionante observar que la reciente adhesión de Azerbaiyán al Organismo no le ha dado a dicho país un sentido de la moderación o de la responsabilidad, sino que meramente le proporcionó otro foro más para criticar a Armenia. En respuesta a las acusaciones concretas de Azerbaiyán sobre la seguridad tecnológica y física de las instalaciones nucleares de Armenia, el orador declara que la central nuclear armenia y todas las actividades relacionadas con la misma fueron objeto de una evaluación de la seguridad sumamente minuciosa. Desde 1994, unas 30 misiones del Organismo y de otras procedencias, en las que participaron más de 100 expertos e inspectores cada año, examinaron todos los aspectos del programa de energía nuclear de Armenia. Se invitó a Azerbaiyán a unirse a esas inspecciones. Su repetición constante de las mismas acusaciones sólo pueden ser un signo de mala fe.

200. Una misión IRRT realizada recientemente evaluó las actividades del Organismo de Reglamentación Nuclear de Armenia y halló que el mismo está actuando plenamente en el marco de su mandato. Se están tomando en cuenta algunas de las recomendaciones de dicha misión. Armenia presentó su informe nacional a la segunda Reunión de examen celebrada con arreglo a la Convención sobre Seguridad Nuclear, la cual concluyó que dicho país había satisfecho todos los requisitos pertinentes. Se recomendaron asimismo medidas para aumentar la seguridad de la central nuclear de Medzamor, y Armenia está preparando un informe de análisis de la seguridad con la ayuda del Departamento de Energía de los Estados Unidos. El Gobierno armenio está procurando obtener fondos para mejorar la unidad 2 de la central, y está en estudio la construcción de una nueva central nuclear.

² Véanse los párrafos 42 a 52 del documento GC(46)/OR.2.

201. En lo concerniente a cooperación técnica, Armenia ha emprendido algunos proyectos, de capacitación y de otro tipo, con el Organismo. Su EPN se firmó en mayo de 2001, y cinco proyectos adicionales derivados de la misma se ejecutarán en 2003-2004. Armenia participa en todas las iniciativas regionales de cooperación técnica relacionadas con la energía nuclear y la seguridad nuclear, incluido el proyecto modelo sobre control regulador nacional y programas de protección radiológica ocupacional, que le ha permitido mejorar considerablemente su infraestructura nacional.

202. El Sr. TAVARTKILADZE (Georgia) acoge con agrado la incesante labor del OIEA en el campo de la seguridad radiológica. Georgia ingresó al Organismo en 1997, y en 1998 ya había establecido un Servicio de seguridad nuclear y radiológica, dependiente del Ministerio de Protección Ambiental y Recursos Naturales, para la reglamentación y el control de las actividades nucleares. En poco tiempo y con la asistencia del Organismo se elaboraron leyes y documentos posibilitando la reglamentación eficaz de la gestión de las fuentes de radiación.

203. Uno de los principales problemas de Georgia es la existencia de fuentes huérfanas. Esto ha dado lugar a incidentes tales como el de Lilo en relación con fuentes de cesio 137, y el descubrimiento de generadores termoeléctricos de estroncio 90 en Svaneti, donde se evitó un desastre ambiental sólo gracias a la ayuda del Organismo. Lamentablemente no se sabe cuántas otras fuentes de este tipo podrían existir aún en Georgia. En 2000, un reconocimiento aéreo para la detección de rayos gamma, realizado en Georgia occidental conjuntamente con expertos franceses y del OIEA, reveló la existencia de una fuente huérfana en una zona residencial. Se proyecta realizar una labor similar en la zona de Abkhazia bajo los auspicios del Organismo y con la asistencia de Francia, los Estados Unidos de América y la India; ya se realizó el reconocimiento de dos grandes zonas y se neutralizaron varias fuentes de radiación.

204. En la Academia de Ciencias de Georgia se elaboró un plan detallado para establecer condiciones de seguridad para el reactor de investigación, un proyecto que se llevó a feliz término mediante una labor de colaboración.

205. El almacenamiento de desechos radiactivos sigue siendo una cuestión clave que el Gobierno proyecta resolver estableciendo un repositorio en Georgia oriental. Se otorgará alta prioridad a su construcción, puesto que ya hay más de 200 fuentes huérfanas en almacenamiento provisional que no satisface las normas mínimas de seguridad internacionales. Se están realizando actualmente trabajos financiados por los Estados Unidos para mejorar dichas condiciones de almacenamiento. Algunos países donantes, tales como Francia y los Estados Unidos, así como el OIEA, ayudarán a equipar el repositorio cuya construcción contribuirá también a prevenir que las fuentes de alta radiactividad puedan ser utilizadas por terroristas.

206. Georgia está elaborando una base legislativa para la reglamentación eficaz de las actividades nucleares y radiológicas, y ya aprobó una ley y normas nacionales, basadas en las normas internacionales, para regir la seguridad nuclear y radiológica, así como un protocolo de reglamentación de la concesión de licencias. Se han elaborado leyes sobre el transporte y almacenamiento de materiales radiactivos que se deberían aprobar próximamente. Georgia espera seguir recibiendo apoyo del OIEA en todas las esferas, incluido el desarrollo de la infraestructura para una autoridad reguladora.

207. En cuanto a la cuestión del tráfico ilícito, desde 1999 en Georgia se decomisaron más de 4 kg de uranio introducido clandestinamente. Se prestará particular atención a ese asunto, especialmente en vista de la situación geográfica del país. A ese respecto, la existencia de algunas zonas ocupadas por separatistas que no están bajo control del Gobierno es motivo de preocupación, particularmente en vista de los recientes atentados contra los Estados Unidos. Así, Georgia se siente sumamente responsable ante la comunidad internacional de garantizar la seguridad física, y espera fortalecer la cooperación con todos los países y el OIEA para organizar la prevención y la lucha activas contra el tráfico ilícito de materiales nucleares. El Gobierno de Alemania ha suministrado recientemente a Georgia, por conducto del OIEA, un laboratorio móvil para vigilancia radiológica, lo cual es un ejemplo de cooperación internacional para garantizar la seguridad radiológica de los países en desarrollo. Gracias a esta cooperación, la Gran Ruta de la Seda, que pasa por Georgia, contribuirá no solo al desarrollo económico sino también a la estabilidad política de toda la región del Cáucaso, y la visita del Director General a Georgia alentó asimismo la esperanza de que esa fructífera cooperación continúe.

208. Por su parte, Georgia hará todo lo que esté a su alcance para emprender un plan de pagos a fin de cumplir sus obligaciones financieras con el Organismo, y ya se han dado los primeros pasos en ese sentido. El orador confía en que se restituyan los derechos de voto de Georgia, dado que ello sería un estímulo para que se redoblasen los esfuerzos a ese respecto.

209. El Sr. VARGAS CARREÑO (Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe) acoge con satisfacción la decisión de Cuba de ratificar el Tratado de Tlatelolco. Esto significa que todos los Estados de América Latina y el Caribe serán miembros del OPANAL, y que el Tratado entrará en vigor para todos los países de la zona desnuclearizada establecida por el Tratado.

210. Si bien el Tratado y sus protocolos adicionales garantizan la no proliferación de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe, previniendo la posibilidad de una peligrosa carrera de armamentos en la región y contribuyendo a la paz y la seguridad mundiales, podría avanzarse aún más si se lograra establecer una norma de derecho internacional con el carácter de *jus cogens* que declarase ilícito el uso o la amenaza de uso de las armas nucleares. El Tratado de Tlatelolco sirvió de ejemplo para que se establecieran posteriormente otras zonas libres de armas nucleares en el Pacífico sur, Asia sudoriental y África. Esas cuatro zonas agrupan a unos 110 Estados, es decir, a más de la mitad de la comunidad internacional, y están en curso negociaciones para establecer una quinta zona en las repúblicas de Asia central. Es necesaria una cooperación mutua entre estas zonas, así como con las Naciones Unidas, los diversos foros sobre desarme y el OIEA a fin de adoptar una política común frente a los poseedores potenciales de armas nucleares. Por ello el OPANAL estima que sería conveniente e importante convocar una conferencia internacional de los Estados partes en las zonas libres de armas nucleares, con la participación del OIEA.

211. El propósito primordial del Tratado de Tlatelolco, es decir, asegurar que los materiales e instalaciones nucleares se utilicen exclusivamente con fines pacíficos, no podría alcanzarse sin un sistema efectivo de control, salvaguardias y verificación. Dicho sistema está previsto en el Tratado y en los acuerdos bilaterales o multilaterales con el OIEA que se requieren en virtud del mismo. En el espíritu de la mayor cooperación que el OPANAL desea tener con el OIEA, el año precedente se efectuó en Lima un seminario regional para promover los protocolos adicionales para las salvaguardias fortalecidas.

212. El OPANAL felicita al Organismo por los esfuerzos realizados para mejorar la seguridad nuclear tras los atentados del 11 de septiembre de 2001. Por su parte, la Conferencia General del OPANAL aprobó una resolución en la que se formuló un llamamiento a los Estados de la América Latina y el Caribe para que adoptasen medidas de prevención de la circulación ilícita de materiales nucleares para fines de terrorismo y otros usos no pacíficos, e incrementaran la seguridad de sus instalaciones y materiales nucleares.

213. El OPANAL acoge con suma satisfacción la decisión de convocar una Conferencia Internacional sobre seguridad en el transporte de materiales radiactivos, que es un asunto que reviste fundamental importancia para no pocos Estados de la región, y el orador está convencido de que la Conferencia contribuirá a llenar los vacíos jurídicos existentes en esa materia.

Se levanta la sesión a las 19.50